Juéves 1° de Diciembre de 1887 — BUENOS AIRES — Año VI – Núm. 1957

DIARIO DE LA MAÑANA
POLÍTICO-COMERCIAL
SALE TODOS LOS DIAS
AVISOS HASTA LAS 7 P. M.
Para los pobres, gratis

BIBLIOTECA NACIONAL

EL PORTEÑO

SUSCRICIONES:
UN MES 1.50
SEMESTRE 8.00
PROVINCIAS, POR MES . . . 1.60
NÚMERO DEL DIA 0.05

Direccion, Redaccion, Administracion é Imprenta -- Moreno 146 y 150

Bolsa de Comercio

PRIMERA RUEDA

Metálico al Contado
ORO
Noviembre 30

Al contado cerro á 149 50
Sábado 3 « 149 80
Fin de mes » 149 80
Diciembre 31 « 149 80

Acciones del Banco Nacional
Fin de mes « 219 00
Diciembre 31 « 220

Certificados
Fin de mes cerró á 115

Banco Constructor de la Plata
Certificados cerro 51

Cédulas H. Provinciales
Série G al contado cerró á 73 50
Id K id id 82.40
Id K fin de mes 82.50

Cédulas H. Nacionales
Série A al contado cérro á 76 80
Id B fin de mes 77 50

Banco Uruguayo
integradas
Al contado á 131
Diciembre « 133

PRECIOS DE LIQUIDACION

Oro	150
Banco Nacional	216
Certificados	113
Banco Constructor	47
Acciones Constructor	235

ULTIMAS COTIZACIONES

Los títulos y acciones se cotizan así:
Bolsa de Comercio—160 %:
Banco del Comercio—1000.
Banco Constructor de La Plata—235
Banco de Italia y Rio de la Plata—185.
Ferro-carril del Sud—Nominal.
Ferro-carril Central—lb. 23 cada una.
Gas Primitivo—150 $ m/n cada una.
Gas Buenos Aires—125 %.
Gas Argentino—210 %.
Puentes, caminos etc.—100 %. nominal.
Sociedad de propietarios para la higiene—Nominal.
Telégrafo trasandino: $ 220 la accion.
Tramvia Ciudad Buenos Aires: Nominal.
Billetes de Tesorería Nacional: 102 7/8 %
Bonos municipales de 1882 de 6 % de renta:
Deuda extranjera: Nominal.
Empréstito del Riachuelo 1881: 95
Fondos públicos de 1881 5 %: Nominal.
Id id 1882 6 %: Nominal.
En descuentos la variacion es poca.
Interes en plaza: 7 1/2 á 8 % anual.
En el Banco Nacional: Préstamos hasta 180 dias en oro á papel 7 %.
Id id: Especiales con amortizacion menor de 25 %, 8 %.
En el Banco de la Provincia: Papel comercial 7 % y particular 8 %.
Id id: pagarés á oro 7 % anual

CAMBIOS

Lóndres 48 3/8
Paris 5
Amberes 5,01
Italia 5.03
Alemania 4.02 4.03
Rio de Janeiro 10.550
Montevideo 1/8
Interes en plaza 10 o/o anual

Telegramas

Montevideo Noviembre 30

Unificada á 59 1/2.
Consolidada 1ª serié á 90.
Acciones del Banco Nacional integradas á 120 1/2.
Sin integrar á 126.
Habana Josefa Duralt.
Bremen Strasburg.
Génova Napoli.

Noviembre 30

Al Agente
El vapor Tagus salió el 15 del corriente de Rio de Janeiro para Santos y esa.

Salidas Noviembre 29
Venus para Montevideo
Silex y Comercio, Uruguay
Centauro Asuncion
Leda Santa Fé

Noviembre
Olimpo para Montevideo
Cosmos Uruguay
Rivadavia Asuncion
Aurora Santa Fé
La Plata Southampto
Holbein Liverpool

MARITIMA

Venus Uruguay á las 9.
Aurora Santa-Fé á las 2.
Entrada de vapores de Ultramar.
Ville del Rosario Havre.
Gorgoria de Marsella.
Dryden Liverpool.
Strasburg Bremen.
Galicia á Montevideo.
La France de Marsella.
Salida á Ultramar.

Frutos del Pais

MERCADO 11 DE SETIEMBRE

Noviembre 29.

Entraron hoy á este mercado 112 wagones cargados con los siguientes frutos:

1342 lienzos lana, 357 atados cueros lanares, 595 cs vac., 15 cs potros, 59 cs becerros, 13 bórd. grasa, 2935 bolsas maiz desgranado, 1468 id trigo, 33 id semilla de nabo, 380 id afrecho, 174 fdos pasto, 1530 bolsas harina y 106 atados paja de guinea.

El estado del mercado para los cueros lanares, vacunos y becerros mantienen sus precios firmes así como en el maiz que se notan sus precios muy altos en los frutos en general no tienen variacion a dias anteriores.

Ventas verificadas por los vendedores señores Pedro M. Cernadas, Cerro, Gonzalez y Ca. Antonio Ojea, Ghiraldo y Muratore, José Sommariva, Pegassano Hnos y Ca., Emilio Saenz y Ca.

VENTAS DE HOY

Cueros vs. de campo los 10 kilos ps 4 m|n id matadero id id 4.50, lana nueva id 3.60, id de barriga id 1.70, cerda de potro id 5.80 cueros lanares consumo el kilo 2.90 y 3.00, id deshechos id 1.90 y 2.00, de matadero.

EL PORTEÑO

BUENOS AIRES, DICIEMBRE 1° DE 1887

La gira del Presidente

Con este título trae *El Nacional* de ayer un largo artículo, criticando amargamente la gira del Presidente de la República.

Y termina su artículo, con las siguientes palabras sangrientas y guarangas: «Que se divierta: La patria paga.»

Y, por qué no ha de pagar la patria, la gira del Presidente de la República, por las provincias argentinas?

¿Que mal habrá en ello?

Y, si hay déficit, y si hay deudas, qué culpa tendrá en ello el presidente?

Qué: acaso el Presidente actual, ha gobernado la república desde hace treinta años?

Y, que mal hará el Presidente Juarez Celman, cruzando la república, acercándose á los pueblos y funcionando con ellos?

Pues que: la gira del Presidente Juarez Celman, por las provincias de la república, costará mas que lo que han costado los paseos militares del Coronel Sandes, por las provincias, ó del General Mitre por las fronteras del Paraguay?

Ademas, supone «El Nacional» que el Dr. Rocha, habrá gastado menos en viajes de La Plata á Buenos Aires, que el Presidente de la República, á las Provincias del Litoral y Córdoba?

Y ¿por qué crée que no debe ir el señor Presidente de la República, á Córdoba?

Qué: «El Nacional» pretenderá darnos lecciones de economía y pulcridad económica, cuando sus propietarios como los judios, en tiempo de la edad media, chuparon á la Provincia de Buenos Aires, mas oro que lo que dicen estrajo de América Cárlos III?

Pero no siempre han de ser pascuas. No siempre se ha de poder engordar en el desempeño de los cargos públicos para poder emprender viajes por cuenta propia, triunfando en Paris y Lóndres.

¡Qué desgracia que los dias de ayer no mas, no sean iguales á los de hoy!

¡Qué lástima que "El Nacional» ayune ahora, despues de tanto atracon oficial como se ha dado!

Pero, así es el mundo, y no deben las gentes honestas quejarse con amargura de hiena hambrienta y voráz, cuando otros se divierten.

Y si se divierten y no echan espumarajos por la boca, por qué se enoja cólega?

Ayer Vd. era de los que tenia varias pitanzas al rededor de la mesa de truco del Dr, Rocha, y entonces, no se quejaba ni murmuraba porque la casa de Gobierno era una timburimba y se vivia por cuenta del presupuesto.

Pero, hoy parece que los tiempos han cambiado, y el hambre colega amigo, le hace hablar disparates y arrojar sarcasmos al Presidente de la República, cuando á este se le ocurre ser humano y no divino, y, cuando aprovechando los instantes en que las Cámaras cesan en sus tareas de la campaña parlamentaria, busca en el acercamiento del pueblo á su persona la inspiracion á su patriotismo y su inteligencia.

Y por último, ¿qué mal habrá en eso?

Vamos, colega, déjese de zonceras y declárese vencido, aunque de ello resulte que se considere desgraciado.

Y, al fin y al postre, ¿qué diablos hace Vd. por el bien público?

Los duelos y los duelistas

La Prensa toda de la capital, vuelve sobre el desgraciado incidente del duelo de Rodriguez, que tan profunda impresion ha producido en nuestra sociedad.

EL PORTEÑO, ha dado sus opiniones y se afirma en ellos, «las mas de las veces, los dramas trájicos en estos sucesos personales, llamados duelos, tienen por causa la insuficiencia de los que los apadrinan.

Dada la formula aceptada en estos casos, es claro que los hechos al producirse quedan á cargo de los padrinos y por consiguiente la responsabilidad del hecho debe recaer y pesar con toda su importancia sobre esos S. S.

Y de aqui el que, producido el hecho se hace necesario que el público conozca de alguna manera, las razones de el porque del duelo y sobre todo, de el porque de la muerte de cualquiera de los duelistas.

Y producidos estos hechos, las autoridades competentes, deben tomar cartas en el asunto y no permitir que con razon ó sin ella, se mate un hombre, se víctime un ciudadano, sin que la vindicta pública tome la parte que le pertenece.

Y es necesario pues, que los Jueces del Crímen, llamen á sí los antecedentes del hecho producido, y la policia ponga á los actores del incidente, á disposicion de los jueces competentes.

Ahora bien:—¿Porqué la policia de la Capital, no ha tomado parte en este incidente?

Que: no hay derecho para ello?

Y por último: no somos todos iguales?

Y si esto, es así, porque se prende al que dá de puñaladas á otro, disculpado por el vino, ó por sus pasiones ó sus ódios.

Y no se prende á los que con fria mano, autorizan con su intromision en el drama del duelo como jueces ad oc.

¿Será quizá una ley patria la costumbre del duelo?

Y sino hay ley patria alguna, que autorice á un individuo á matar á otro, con ó sin su consentimiento, porque la policia no prende á los actores en el duelo que ha truncado la existencia del jóven Rodriguez?

Los argentinos no somos tribus de índios charruas.

No somos salvajes ni colonos, ni pueblo sin ley y sin gobierno.

El que se hace justicia por su propia mano, peca y peca por autoritario y despota.

El que mata á otro, se debe al muerto y á los jueces que deben purificarlo del pecado cometido

Dejar así no mas en medio de una sociedad culta como en la que vivimos estos hechos, es manejarnos á lo indio bravo y no dar á las cosas que se producen en nuestra sociedad el significado que en verdad tienen.

Haya duelos en buen ó mal hora, pero rotas las líneas de la moral pública y ob'adas las leyes de la república, anematícense esos desvios del criterio jurídico y sociolojico en que vivimos.

No queremos ser jueces, pero sí condenaremos el abuso de una costumbre, que si en la novela ó en los delirios de la embriagez pueden ser disculpables, en el terreno del honor y de la justicia, no deben ni admitirse, ni tolerarse.

Condenamos pues, el drama producido y pedimos á la policia tome cartas en el asunto, como así corresponde.

Al Cesar lo que del Cesar y á la justicia y gobiernos libres, lo que á ellos les pertenece.

Las pestes y la alimentacion del Municipio

Transcribimos hoy una publicacion importante, que tomamos de «La Nacion» y que en verdad, merece ser estudiado el punto, sobre que se basa y que sirve de tema á la publicacion aludida.

Tambien la transcribimos, porque en el terreno del interés público, nosotros no tenemos otra bandera que la de protejer de todos modos y por todos los medios á nuestro alcance, los intereses del pueblo y sobre todo, tratándose de los intereses comunales ó de otro modo, de lo que importa á la salud del pueblo y la vida é higiene en la capital federal.

Los datos que pone de manifiesto don Diego T.R. Davinson, son interesantes y no deben ser echados en saco roto, por ninguna de las direcciones de los diarios y periódicos de nuestra capital.

Por otra parte, dejando de lado las ideas emitidas por el señor Davison, para que se organice una sociedad filantrópica, de alimentacion popular, si en verdad es una idea muy satisfactoria á todo espiritu noble y generoso, en la forma tangible de los negocios posibles, tiene un carácter tan elemental que raya en lo imposible, en el terreno de la práctica.

Pero, no así. tratandose de poner un coto á los esplotadores inbéciles y criminales al poner en juego el veneno, como un elemento permitido y utilitario para lucrar ácosta de la salud, y de la alimentacion del pueblo y sobre todo, de la niñez inocente, y desamparada en mucha parte, por el estado precario de sus familias.

La denuncia, bien merece se medite un poco siquiera, sobre tan interesante tema y se pongan por los que pueden y deben hacerlo, una valla insalvable á semejante explotacion.

Y no es que no se pueda, desde que, la vigilancia de los sisadores en los mercados públicos, es tanta, que hoy no es posible introducir animales de sangre, para el refinamiento de las razas de mercado, sin pagarla.

Uno de estos casos ha sido denunciado por nuestro diario, no hace 15 dias y, sin embargo, las leyes y reglamentos municipales, no tienen quienes los limite y sus ejecutores no encuentran momento propicio para vigilar la leche que se introduce y espende en nuestra ciudad.

Y si los esplotadores miserables é infamesó ignorantes y estúpidos, que usan elementos nocivos en sus mesclas y misturas no tienen quienes las vigilen y castiguen, las pestes diesmarán nuestra poblacion infantil y nadie estará seguro de la vida y de la salud de sus hijos.

Es necesario pues, que ya que en la Capital federal, se producen hechos semejantes ellos sean punidos y castigados severamente. Mas aún, que ellos sean perseguidos tudiados, anatematizados y vigilados en todo sentido, poniendo para ello los medios, y creando en cada manzana y en cada acera una comision de sanidad pública y de higiene, que responda al interes de la conservacion de la vida y salud de los niños y de las familias todas, sin exepcion alguna.

El señor Intendente Municipal, queda desde hoy notificado de la denuncia y los diarios que siguen sus aguas, que inciensan sus actos y proclaman sus talentos, deben propender con su propaganda influyente é interesada, activar los momentos en que esas medidas exigidas y buscadas y exigentes que necesitamos sean de alguna manera satisfechas y atendidas.

Estamos pues, en el terreno de las denuncias y nos preparamos para continuar en ese camino y ofrecemos ocuparnos activamente para propender sin descanso á venificiar á la salud de nuestros niños y á la felicidad de sus familias.

El señor Intendente, sabe lo que le corresponde en este caso y le dejamos libre el terreno, para que ejercite en él sus relevantes prendas y su ciencia en materia de higiene y de salud pública.

La Capital Federal, necesita de sus hombres y de sus talentos.

TELEGRAMAS

MONTEVIDEO

Noviembre 30.

Remigio Castellanos que ha resultado electo diputado por Treinta y Tres y Cerro Largo, se ha comprometido á renunciar la diputacion por este último departamento reemplazándolo entónces Eduardo Acevedo Diaz ó Washington P. Bermudez, suplentes respectivos.

Si faltara á la palabra empeñada y renunciara á la representacion de Treinta y Tres, entraria de diputado el Dr. Martin G. Martinez, redactor de *La Razon*, que es el suplente electo.

Hoy debe embarcarse para esa ciudad el pintor Blanes que lleva el precioso y bien jecutado lienzo representando al general Roca, en el Congreso, dando lectura al mensaje despues de haber dido herido por Monjes.

He visto dicho cuadro y puedo garantir ques es un trabajo de mérito, tanto por el parecido de las ochenta y cinco personas que figuran en él, como por las brillantez del colorido natural de las actitudes.

Blanes ha empleado diez y seis meses para terminarlo y la tela mide seis metros de largo par cuatro de alto.

En Mercedes fué asesinado cobardemente infiriéndole varias puñaladas el cronista de *La Reforma* Antonio P. Coelho, periodista independiente bue fustigaba enérgicamente á las autoridades de aquella localidad. La prensa toda pide venganza por ese salvaje hecho.

Cárlos Maria Ramirez permanecerá en Rio Janeiro hasta el nueve de Diciembre próximo.

Llegó ayer de su mision religiosa á los departamentos el señor Obispo Yéregui

El Domingo inaugúrase en el Paso de los Toros, un gran hotel; concurrirán á esa fiesta la prensa y algunos otros individuos, saliendo el sábado á las 7 de la mañana en un tren expreso y regresando el lúnes de tarde.

Corresponsal.

SANTIAGO

Noviembre 29.

Despues de haber llovido veinte y tantas horas con pequeños intérvalos se ha despejado la atmósfera. El rio Dulce ha crecido bastante.

El señor Lorenzo Fazio se ha hecho cargo de la redaccion y direccion de "La Opinion Pública", cuyo periódico aumentará su formato y saldrá tres veces por semana,—por imposibilidad física de don Atanasio Rodriguez.

Corresponsal.

ITALIA Y ABISINIA

DISCURSO DE CRISPI EN TURIN

OTRAS NOTICIAS

La prensa italiana comenta extensamente el discurso pronunciado por Crispi en el banquete de Turin.

El *Popolo Romano* para demostrar que no hay contradiccion entre Crispi y Depretis en el programa de reconstitucion de los partidos, reproduce las palabras pronunciadas por Depretis el 20 de mayo del 86 y las pronunciadas por Crispi en el discurso de Turin, diciendo que las declaraciones de Crispi son el complemento de las de Depretis.

Anuncióse oficialmente que no se procederá al nombramiento de senadores para el nuevo periodo parlamentario. Crispi está decidido á no proponer al rey ningun nombramiento de senadores hasta que no se resuelva la cuestion de la reforma vitalicio.

El *Tems*, ocupándose del discurso de Crispi, dice que es conviccion general q' la triple alianza es dirijida contra la Francia.

Al ocuparse Crispi en su discurso de la guerra de Africa dijo: «Queremos la paz si, pero con honor, pues que ponemos el honor mas alto que los beneficios de la paz. Y es por eso que mientras hemos trabajado por asegurarla en Europa, donde estan arraigados nuestros intereses supremos, y hemos previsto para que no se altere el equilibrio en perjuicio nuestro, ni en tierra ni en mar, preparamos armamento en Africa, donde la injustificada egresion de un pueblo semi barbaro ha conducido á gloriosa muerte á quinientos de nuestros soldados (aplausos).

La ofensa exige digna reparacion y la tendremos (aplausos).

Importa que en aquella tierra de Africa donde bien ó mal (es inutil ya averiguarlo) nos hemos establecidos, el prestigio del nombre italiano se mantenga ileso y si es ofendido que sea vengado.

La nacion no ha reparado en sacrificios y ha hecho bien.

No queremos aventuras, ni guerra de conquista que la condenamos abiertamente. Nuestra ambicion es que Italia se rehaga y expanda allí donde espóntaneamente van sus hijos, no solamente arrojados por hespitaleria simpatias, aguijoneados noblemente por esa fiebre de lo desconocido que ya ha hecho que los viajeros y comerciantes italianos midiesen y ensanchansen los confines del mundo conocido.

Pero queremos que allí en Africa entre los dos dominios vecinos no puede ser violado á mano armada el confin que creemos estratéjicamente necesario á la seguridad de nuestras posesiones y bienestar de nuestras colonias.

Una vez obtenido ese confin y la reparacion decida, nos será grato abrir la frontera á nuestros productos en Abisinia, avisando entre ambos paises esa doble corriente de relaciones que para el porvenir nos prometen no escasas recompensas. Pero la ofensa sea ante todo reparada, y pues que el valor de los «leones» italianos está ya fuera de duda para los abisinios, preciso es que adquieran un concepto adecuado de Italia como nacion, y que la luz de nuestro poder los deslumbre.

Victor Manuel que fué el patriotismo coronado, dejó al morir por testamento á los italianos que Italia debia ser no solo respetada, sinó temida, y temidos y amados queremos ser á la vez de todos.

Solo aquellos que nada hicieron por la patria ignoran lo que ella es y lo que vale; solo ellos pueden creer que el sentimiento de la propia dignidad es audacia y el sentimiento respeto debido á los propios deberes sea prevocacion (silencio).

A nuestros fines de asiduo progreso y desenvolvimiento pacifico todos pueden cooperar voluntariamente en Italia. Y aunque diversos orígenes parlamentarios ó animosidades personales ú otras razones de rantimiento ó intereses se interponga entre nosotros, siempre permanecera una fé en la cual estaremos todos de acuerdo, siempre yo compararia esa fé refiriéndome á nuestros diferentes colores, al rayo del sol del cual emanan todos y cual todos se confunden en la fe, en dos nombres indisolubles en nuestro espiritu.

Estos nombres están ya en nuestros labios antes que lo pronuncie. ¡Arriba los corazones y las copas! y brindemos por la patria y por el rey que personifica á la Italia y su porvenir (aplausos prolongados.)

Italia ha permanecido completamente extraña al envio de esa mision, habiendo partido la iniciativa espóntaneamente de Londres; pero el gobierno italiano no podia dejar de apreciar esa demostracion amistosa de Inglaterra y en cargo al embajador Corti que manifestará su agradecimiento á lord Salisbury.

La mision inglesa partió el 2 de Massoua, para Abisinia, guardándose el mas escrupuloso silencio sobre las instrucciones recibidas.

CRUELDADES DE RAS ALULA

Noticias recibidas el 2 de noviembre comunicaban que Ras Alula cometió toda clase de crueldades para castigar las tribus que están en relacion con los assaortinos.

JEFE DE LA ESCUADRA ITALIANA DEL PACÍFICO

El contra-almirante Martini, despues de conferenciar con los señores Brin y Crispi fué á Genova donde asumirá el mando de la flota italiana del Pacífico, en sustitucion de Mantese, nombrado ayudante de campo del rey.

EXPEDICION DE TROPAS—MANIFESTACIONES

El 2 embarcáronse en Nápoles 2950 soldados para Africa, el general Gene y muchos oficiales.

Las tropas recibieron demostraciones entusiastas de la poblacion.

OFICIALES ARGENTINOS EN LOS BUQUES ITALIANOS

Telegrafian de Roma á la *Gazetta del Popolo* de Turin, que el ministro de la guerra concedió permiso á dos oficiales de la república argentina para embarcarse en buques de guerra en viaje de instruccion.

ATAQUES DE UN DIARIO CATÓLICO AL GOBIERNO ITALIANO

L' Osservatore, órgano del Vaticano, publicó un violento artículo contra el gobierno. Dijo que nada hará desistir á los clericales de sus agitaciones, porque es preciso que se sepa que los esfuerzos de la secta politicas dominantes en Italia tienden á la destruccion del catolicismo y á la supresion de toda autoridad ospiritual de la iglesia.

EXIGENCIAS DE ITALIA—ACTITUD DE RAS ALULA

El general Saletta escribió al rey de Abisinia que si quiere la paz debe ceder Ailet á Italia.

Ras Alula continuaba en Asmara. donde rodeado de gran número de soldados permanecia espectador inerte de los destrozos que los alabbab, los assaortinos y los debebs hacian en las tribus arabes y abisinias. Creíase que esa actitud se debia al temor de una invasion italiana.

Noticias Generales

Consejo Nacional de Educacion—Desde hayer han quedado instaladas las oficinas del Consejo Nacional de Educacion, en el edificio escolar situado en la calle de Cuyo esquina Esmeralda.

La escuela continuará en el mismo local, pues tiene capacidad suficiente para el buen funcionamiento de las clases.

Sin embargo, entendemos que el Presidente del Consejo se dirigirá al superior Gobierno, haciéndole ver la necesidad que hay en que se construye una casa adecuada. destinada esclusivamente al Consejo Nacional de Educacion.

Los nuevos pelotaris—El ensayo de los famosos *pelotaris* que llegaron ayer á nuestro puerto, y que estaba anunciado para hoy, ha sido postergado hasta el sábado á las cuatro de la tarde,

Se ha tomado esta medida en vista de que hoy no estará todavia séca la pintura del fronton en la cancha donde jugaran.

Un inspector—Se encuentra en Córdoba el Dr. Victor Molina, inspector de Colegios Nacionales.

Ha ido por asuntos del servicio.

Circulo Médico—La Comision Directiva del Circulo Médico Argentino, invita á los sócios á la asamblea que tendrá lugar el 1° de Diciembre á las 8 p. m , en su local. Varios asuntos á tratar. Primera citacion.—El Secretario.

Elecciones en Mercedes—En las elecciones verificadas en Mercedes para integrar la Municipalidad, resultaron electos los señores Carlos Pacheco, Luis Lacasa, doctor Victor E. Miguez y Vicente Mancini.

Manuel Bahamonde—Se ha separado del personal de nuestro colega "La Razon», este conocido periodista oriental, que desde la muerte del Dr. Leguizamon acompañaba al Dr. Laurencena en la redaccion de esa hoja.

La familia Tarnasi—En el vapor *Portugal* llegó ayer la familia del Dr. Tarnasi—con procedencia del Brasil.

Ramal férreo—A fines de la anterior semana han dado principio los trabajos de terraplen para el ramal férreo de la estacion Dean Fúnes, á Chilecito, en la provincia de la Rioja.

"Marito in campaña"—La compañia del Politeama dará hoy por última vez esta popular pieza cómica, tan del agrado de nuestro público.

Los diamantes de la corona—En Variedades se dá hoy la zarzuela «Los diamantes de la corona.

La señora de Rodriguez—A consecuencia de la muerte de nuestro malogrado amigo Bernabé Rodriguez, su señora madre Cármen Sagarta de Rodriguez, se halla muy gravemente enferma.

Hacemos nuestros mas fervientes votos por el pronto restablecimiento de la infortunada señora.

Nuevos corredores—Los socios de la Bolsa señores Emilio Gaume, F. L. Lemarne, Ricardo L. Trotman y Angel Bianchi han solicitado de la Cámara Sindical, ser admitidos como corredores del Establecimiento.

El Periódico de los Niños—Apareció hoy el núm. 11 de esta amena publicacion ilustrada.

Como siempre, viene llena de interés para los niños.

Beneficio de Roncoroni—El sábado próximo tendrá lugar el beneficio de este simpático artista del Politeama.

Ha elejido el "Rapto de las sabinas„ una de las comedias mas chistosas que se han escrito en este siglo, y cuyos autores son los mismos de "Guerra in tempo di pace.„

A esta comedia seguirá una parodia musical "El señor Graffigoy y su caos„.

Será una gran noche la del sábado.

Pérdida del vapor "Goytacaz"—Se acaba de producir un nuevo siniestro marítimo en las costas del Brasil.

El vapor "Goytacaz" hacia la carrera regular para Imbetiba.

Salió de Rio el 22 á las 4 1/2 de la tarde como de costumbre y á los 11 de la noche, encalló en la playa de Massambaba, junto á la isla de los Franceses.

Lo dirijia el conocido navegante Antonio Rodriguez.

Sociedad "Patria é Lavoro"—La solicitud del presidente de esta sociedad filantrópica italiana, pidiendo que fuera reconocida por el P. E. su personeria jurídica, fué pasada al Procurador General de la Nacion, para que dictaminara, el cual se ha espedido, aconsejando al Ministro Interior que acuerde lo que se solicita.

El duelo de anteayer—Tuvo lugar anteayer en el bosque de Palermo un duelo á espada entre dos italianos G. G. y G. A.

Padrinos del primero M. y P. y del segundo D. y M.

El encuentro tuvo lugar á la 1 de la tarde.

Se dieron tres asaltos.

En los primeros, G. A. fué herido dos veces lijeramente, en el último recibió un puntazo que dió con su cuerpo en tierra.

Ninguna de las heridas presenta caracteres de gravedad: el otro duelista resultó ileso.

Concluido el lance, se estrecharon la mano.

Raro, que no hayan sido vistos por la policía, dado la hora y el sitio en que se batieron.

Empedrado en mal estado—Varios vecinos nos piden hagamos notar al señor Intendente, el mal estado en que se encuentra el empedrado en la esquina de Chile y Defensa.

Por allí pasan de ida y de vuelta casi todos los vehiculos que transitan entre la plaza de Mayo y la Boca, y muchos de ellos quedan largas horas encajados en los pozos que existen en esa esquina.

Los entusiasmos de un borracho—Anoche, siendo próximamente las 11, un borracho vestido como el mas correcto dandys, con sombrero de copa, levita y baston con empuñadura de oro, llamaba la atencion con sus desaforados gritos en la calle Esmeralda esquina Cangallo.

Vivó á todos los presidentes habidos y por haber; y por último, acordándose que el Dr. Juarez residia allí cerca, llegó hasta el frente de su casa, donde empezó á vivarlo con entusiasmo.

El vigilante de la esquina, cortesmente, le indicó lo intempestivo de esa manifestacion á tales horas, acompañándolo despues hasta su casa, que está próxima á esos parajes.

Don Pedro II en Bruselas—De una carta de Bruselas tomamos este párrafo:

"Las preocupaciones electorales no han impedido á este pueblo mostrarse ansioso por conocer á la familia imperial del Brasil, que acaba de pasar aquí algunos dias.

La sencillez burguesa del emperador Don Pedro II, que ha rehusado bajar al Palacio del Rey, para alojarse tranquilamente en el hotel Mangelis, y que toma ba para hacer sus visitas un modesto carruaje en vez de aceptar las carrozas de la Corte, ha maravillado á todos.

Circulo Médico Argentino—La C. D. del Circulo Médico Argentino invita á los sócios á la Asamblea que tendrá lugar el 1° de Diciembre á las 8 p. m. en su local. Varios asuntos á tratar—1er. citacion.

Lo saluda att.

El Secretario.

Valor de los campos—Los martilleros Sanchez y Moreno vendieron ayer legua y media de campo en el partido de Lincoln á 6 leguas del mismo pueblo, en la cantidad de 20 000 pesos la legua, habiendo sido la base para la venta de 18.000 pesos.

El comprador fué el corredor Zapiola.

Los mismos rematadores vendieron ayer la propiedad calle de Bolivar 156, de la testamentaria de A. Márcó del Pont, en la cantidad de 130 pesos el metro cuadrado, ó sea 47.763 90 pesos el total de la venta.

Comprador el corredor Ortiz Basualdo.

Crucero italiano—A principios del mes entrante es esperado en el puerto de Montevideo el crucero de guerra italiano *Cristofero Colombo*, actualmente de estacion en el Callao.

Ese crucero seguirá viaje para italia, esando destinado á ser sustituido por la corbeta *Caracciolo*, que estuvo en el Plata cuando tuvieron lugar los sucesos de Volpi y Patroni.

El Dr. Martinotti—En estos dias ha mejorado mucho de su dolencia el Dr. Martinotti, y en breve emprenderá viaje de regreso á Italia.

«Nubes que pasan»—Este precioso wals de Dalmiro Costas, será muy pronto instrumentado por el conocido compositor Ricardo Furlotti, ejecutándolo despues la gran orquesta que dirige en el Jardin Florida.

Llamará indudablemente la atencion el wals del distinguido pianista ejecutado á toda orquesta, y estamos seguros que una concurrencia numerosa afluirá al Jardin Florida la noche en que se toque por vez primera esa brillante composicion musical.

El retrato de una escritora argentina—Desde hoy se exhibe en los escaparates de la casa de Burgos, un retrato de la distinguida literata argentina, señora Juana Manuela Gorriti.

El parecido es notable. Hay verdad en el colorido y arte en todos los detalles de la ejecion pictórica.

El retrato ha llegado recientemente de Europa y su autor es uno de los mas renombrados pintores italianos.

Bomberos de la Boca—Esta sociedad, gracias al concurso de un socio benemérito que le concedió el uso gratuito de un terreno, consiguió verificar la construccion de su casa-cuartel.

Pero se ha encontrado con algunas dificultades pecuniarias para cumplir con los compromisos contraidos.

Al efecto, ha resuelto celebrar un gran bazar, que tendra lugar en breve término, con el mayor éxito sin duda pues no pueden ser mas nobles y generosos los fines á que responde la sociedad de bombeıos voluntarios de la Boca.

A los 130 años de edad—Acaba de fallecer en la Florida, República Oriental, la madre del general Timoteo Aparicio, muerto hace algunos años y que adquirió notoriedad como jefe del movimiento revolucionario llevado á cabo por el partido blanco en 1870-72.

La anciana contaba 130 años de existencia, raro caso de longevidad que revela la robusta constitucion de su raza, pues tenemos entendido que por las venas de la extinta corria sangre indigena.

Su hijo, que falleció septuagenario, se encontraba con brios para una nueva campaña y poco antes de su muerte se casó con una jóven de padres ingleses.

Qué familia!

Fallecimiento—Falleció repentinamente en el 9 de Julio, el conocido agricultor don Juan Garvasio, que trabajaba en sociedad con los señores Arana.

El dia juéves, cuando fué una sirvienta á despertarlo con el mate, como tenia por costumbre, solo encontró un cadáver.

Don Juan Garvasio pertenecia por lazos de parentesco, á las familias de Aseretto y Marroj de esta capital.

Un choque y un muerto—Próximamente al vapor "Tagus" fondeado en la rada exterior se produjo ayer un choque entre el buque "Maria Rosa" y otro cuyo nombre no conocemos.

Un marinero del primero, llamado Juan Canigaglia que intentó desviar la direccion del buque fue victima de su imprudencia, pues al producirse la colision se hizo pedazos el baupres, que le dio un fuerte golpe en el medir del pecho, dejandolo moribundo. Trasladado al vaporcito "Inspector" para que lo condujera á tierra fallecio en el trayecto. Canigalia era argentino y de 18 años de edad.

LOS MISTERIOS DE BUENOS AIRES

NOVELA HISTÓRICA

Por Héctor F. Varela

(Empieza en el número 1732)

CAPITULO CXXII

La sangre fria de Emilio

Estaba sentada en la cama, temblando de miedo, y encomendándose a los todos santos desde que oyó llamar a la puerta.

El que no haya estado en Buenos Aires durante la época de la tiranía, no sabe ni comprende el efecto producido en los moradores de una casa cuando sentian llamar a la puerta, en altas horas de la noche.

Era aquello como un toque de agonia, como el anuncio de la última hora para los que sentian llegar á sus oidos, el golpe dado á la puerta.

Es lo que sucedió á la madre de Magdalena, que media muerta, fué á ver quien llamaba a la puerta de su aposento.

Soy yo, amiga mia—le dijo misia Mauricia.

—Qué pasa, por Dios? le preguntó apenas la vió:

—No se asuste usted: va á tener una sorpresa tal vez agradable, aun cuando inesperada. Habia usted sentido que llamaron á la puerta?

—Y desde ese momento estoy temblando. Quién es?

—Quien menos se puede usted imaginar.

—Eduardo sin duda.

—No. Es Emilio....

—Emilio! El marido de Magdalena?

—Si. Desea que usted salga inmediatamente á la ventana á decirle á usted una palabra.

—Cómo! Está en la calle?

—Si.

—Por qué.

—Como yo no le conozco, no he querido abrirle la puerta.

La pobre señora, sin saber lo que le pasaba, ni lo que hacia, *en enaguas* salió corriendo al patio en medio de la lluvia, y fué directamente á la puerta de calle.

—No—le dijo Misia Mauricia—venga usted por la ventana primero, á *reconocerlo.*

Así se hizo.

Apenas asomó la cabeza dijo:

—¿Es vd. Emilio?

—Si, madre mia—Contestó este alargándole la mano.

—Espere vd. ya le abro,

En el acto le reconoció, y el sirviente corrió a abrir a Emilio, que seguido de Crispin, entró destilando agua.

La madre de Magdalena iba a precipitarse en sus brazos, cuando él le dijo.

—No madre mia: no se me acerque vd. estoy empapado.

Todos entraron al interior de las piezas

CAPITULO CXXIII

Conciliabulo a la madrugada

Apesar de la rapidez de aquel encuentro, la madre de Magdalena no podia salir del asombro que le produjo, la inesperada presencia de Coria allí.

Nada habia dicho ni prevenido sobre su venida.

Que la motivaba?

Como era natural era lo que la tenia preocupada.

Apenas entraron, la pobre señora, asustadísima, le preguntó;

—Qué pasa, Emilio, per Dios? Y Magdalena? Ha venido? Dónde está?

—No se inquiete usted, madre. Magdalena está perfectamente: Ha quedado en Montevideo. Pero.... no lo tome usted a mal: antes de hablar de nada desearia sacarme este poncho. Como usted ve que esta chorreando agua.

—Efectivamente—dijo la señora de Van Pract, á quien ya habia sido presentado el marido de Magdalena—ante todo venga usted á mudarse; le daré ropa de Van Pract: le quedará á usted un poco *holgada* pero estando seco....

—Y sobre todo, como no voy á presumir á nadie....

Estas simples palabras, dichas con toda delicadeza, fijaron desde ya la atencion de Misia Mauricia sobre el *mazhorquero Coria*, al que desde entonces, se propuso estudiar detenidamente.

Galantemente le invitó á pasar á una pieza inmediata, à la que le mandó *una muda completa de ropa.*

Emilio se encerró.

Había allí cuanto era necesario para el *toilette*.

Apesar de las preocupaciones que agitaban su espiritu, en aquel momento Emilio no pensaba sino en sacarse del cuerpo sus ropas empapadas, cambiandolas por otras operacion que hizo lo mas pronto que pudo:

En materia de su *toillet*, Emilio era un verdadero coqueton: vestia perfectamente, era muy esmerado en su persona, cuidaba sus manos como las de una cortesana y sin ser afeminado, gustaba mucho de los perfumes, circunstancia que, cuando formaba parte de la *mashorca* como Coria, los compadres, es decir, los inocentes Cuitiño, Salomon y otros, daba lugar á que le llamasen, el *oloroso*.

Era tan elegante y esbelto de cuerpo, que apesar de ser delgado, un paletó del señor Van Pract que, por el contrario, era bastante grueso, *le sentaba bien*.

Mientras hacia su *toilette*, las dos señoras habian quedado conversando sobre él.

Al entrar en el aposento, oyó que la madre de Magdalena decia á misa Mauricia:

—Y cómo haremos con Enrique?

Ya se sabe que este era el hermano de Magdalena, oculto allí tambien con el resto de la familia.

Aquellas palabras no escaparon á Emilio. Se hizo el desentendido y dijo:

—Ya estoy *currutaco*. Ahora podemos hablar, madre querida.

Y yo los dejo á ustedes solos—dijo misia Mauricia, levantándose.

—Pues no faltaba mas—interrumpio la madre de Magdalena. Cualquier cosa que me tenga que decir Emilio, me la podrá decir delante de ti.

—El simple hecho de hallarse aqui la familia de mi esposa, justifica lo que dice mi madre, señora.

—Agradesco está prueba de confianza que me da.

—Déjate de eso Mauricia: Vamos, Emilio querido: digame usted, qué pasa? Porque se ha venido usted asi sin prevenirnos nada?

—Nada mas que por esto, madre: por temor de que no hallandome yo aqui; pueda haber sucedido á ustedes algo.

—Pero, por Dios, Emilio, que es lo que hay? No olvide usted que hasta este momento nada sé yo, que no he hecho mas que recibir la indicacion de que, *cuanto antes me ocultase.*

En el acto lo hice, viniendo á casa de esta noble y querida amiga.

—Que es la tuya—dijo misia Mauricia.

—Ya sabes cuanto te lo agradezco.

—Por lo demás, nada sé, y lo que es peor nada he podido desconfiar.

—Ni podria usted desconfiar jamás de lo que se trata, señora. Es tan horrible, tan espantoso, que en la situacion en que me encuentro, me dá verguenza decirlo. A mas, ahora no debemos perder tiempo. Esto urge, y hay que aprovecharlo. Despues lo sabran ustedes todo. Vamos ahora á lo que conviene.

Están ustedes seguros que nadie sabe, que Vds. se hallan escondido aqui?

—Nadie, absolutamente nadie.

—Y su hijo de Vd., Enrique?

—Aqui esta tambien.

—Cuanto me alegro!

—Porqué?

—Porque temia que no hubiese tenido tiempo de escapar á las garras del tirano como le habia sucedido á.....

Emilio calló!

—A quien, Emilio? Acabe Vd., dijo misia Mauricia.

—A Eduardo....

Las dos lanzaron un grito exclamando.

—Eduardo ha caido en manos de la mazhorca?!

—No se inquieten ustedes—se apresuró a decir Emilio—Eduardo se ha salvado.

Cóm.?

—Si: comprendo el asombro de ustedes al oir que una persona que haya podido caer en manos de Rosas pueda escapar. Sin embargo, asi ha sido.

—De veras, Emilio?—dijo la madre de Magdalena, con un inpaciencia que podia no haber complacido a Emilio.

—Si señora.

—Pero espliquenos usted lo que haya, por Dios.

—Yo no podré esplicar sino una parte; el fin. El principio no lo conozco.

—Qué entiende usted por el principio?

—Esto: el origen y circunstancias de la prision de Eduardo. Todo lo que he sabido es que lo tomaron al salir de casa de usted.

—De casa?—esclamó la madre de Magdalena.?

—Si, señora.

—Y despues?

—Despues, por una de esas circunstancias que son un misterio en la vida, he llegado á Buenos Aires en momentos en que tenian á Eduardo en *capilla*, para fusilarlo ó degollarlo, precisamente á la hora en que estamos hablando.

—Cómo! qué dice usted caballero? -preguntó sorprendida la señora de Van Pract.

—Nada mas que lo que ha sucedido. Al desembarcar en medio de esta tormeta espantosa, me dirigi á casa de un amigo, y allí encontre à Eduarpo en una posicion terrible le tenian martirizando, esperando que despuntase el dia para ejecutar las órdenes del tirano.

—Y, como ha podido arrancarlo vd. de manos de sus verdugos—volvió à preguntar Misia Mauricia, que no podia sospechar nada de lo ocurrido.

—Esa es cuestion que no interesa por el momento, señora.

Es la verdad—dijo la suegra de Emilio, que por el contrario comprendió al moment

Importante captura- El Gefe de Po'icia del Neuquen señor Contreras Lira, acaba de efectuar la importante captura de un individuo que cuatreaba en el territorio de la Pampa Central.

Este individuo desde ha tiempo su ocupacion consistia en el robo de caballos, los que pasaba á Chile atravesando como es natural el territorio del Neuquen.

Una vez en Chile procedia á la venta de los animales robados para regresar nuevamente á continuar su lucrativo y cómo oficio.

Llegada de inmigrantes—Con procedencia de Buadeos son esperados hoy en nuestro puerto, los vapores *Portogal* y *Cordouan* conduciendo, el primero 150 pasajeros de cámara y 520 inmigrantes y el segundo sesenta y ocho dasajeros de 1a. clase y 457 inmigrantes. Ambos vapores traen tambien un regelau cargamento de mercaderias generales consignada á sus agentes. Conduciendo 897 passgeros llegara hoy con procedencia de Génova y escalas, el vapor italiano *Regina*. Entre esos 897 pasajeros se cuentan 800 inmigrantes los que agregados a los 520 del vapor *Portugal* y los 457 del *Cordouan* hacen un total de mil setecientos setenta y siete inmigrantes (1777)

Los estudios del puerto—Los ingenieros encargados de hacer los estudios del proyectado puerto de Santa-Fé, continúan adelante en la obra emprendida.

Hasta ahora los estudios hechos solo alcanzan desde la parte izquierda del Remanzo y siguen por el arroyo Echagüe hasta el puerto. Deste este, se ha trazado una línea recta, que partiendo de la casilla de la isla de Aicardi, terminará en el Colastiné.

De modo que la canalizacion abrazaria toda esa parte de islas, abriéndose un canal que dé acceso á los buques de gran calado.

Los sueños que se habian concebido sobre la canalizacion del arroyo Negro, son irrealizables.

Los estudios que se practican lo diran mas tarde.

Jardin Florida—Juéves 1° de Diciembre de 1887, gran concierto, 12° de latemporada por la orquesta de 90 profesores, bajo la direccion del maestro Ricardo Furlotti.

PROGRAMA

Primera parte—1 Freyschutz, Ouverture, Weber.
2 solo fué sueño, valse, Millœcker.
3 Célebre serenata, Hayden.
4 Aubade printaniere, Lacombe.
5 Faust, gran fantasia, Gounod.
Segunda parte—6 Scénes pitoresques (a) Marcha—(b) Air de Bal'et, (c) Angelus,—(d) Féte Bobeme, Massenet.
7 Vita Milifere, (primera audicion) valse Waldteufel
8 Minuetto, Bolooni
9 Gran Marcia "Profeta" Meyerber

Nuevo método de suicidio—De tal pueden calificarse en la actualidad nuestras líneas de trenes.

Casi no pasa un solo dia en que no tengamos que dar cuenta de un nuevo accidente acaecido, con riegó de la vida de los que por desgracia se ven precisados á viajar en esta clase de vihiculos.

Para embarcarse en un tren hay antes necesidad de hacer testamento y tomar todas las precauciones, como si se marchara á un duelo.

No conocemos las causas directas de estos accidentes pues los sumarios que se instruyen resultan que no sirven mas que para gastar unos cuantos pliegos de papel.

Sea dsecidia, falta de competencia en los encargados ó lo que si quiera el asunto es que los pobres pasajeros viaja con la vida en un hilo.

Esto no es broma, y merece que se le preste atencion.

No es posible que esto continúe asi, pues si tal cosa sucediera creemos que los pasajeros preferirian á los trenes las prosaicas carretas de bueyes del tiempo de nuestros abuelos. Si en nuestro país fuera general el que las gentes se aseguraran en las Compañias de Seguros sobre la Vida, seria cosa de creer que los empleados de los trenes y estaciones estuvieran en tratos y arreglos con esas compañias. Afirmando nuestro acerto, vamos á dar á conocer dos hechos que se produjeron ayer una misma linea de tren.

El tren de passger n. 1 de lista á Mercedes sufrió un atrazo de 3 horas y 15 minutos á consecuencia dehabea chocado en la Estacion Lujan con otro convoy de trenes de carga que interrumpia el tránsito en la via.

Felizmente la poca velocidad que al entrar á la estacion traía el tren de pasageros evitó el que ocurrieran algunas desgracias lamentables.

Sin embargo el guarda-encomiendas Sr. Camusio sufrió una contusion en la mejilla.

El tren No. 5 que va de San Nicolas a Junin salió de Lujan recien a las 5 1/2 de la tarde por haberse producido un choque entre unos wagones de carga de la linea de Junin, incidente que interrumpió la linea, pues 18 wagones cargados quedaron completamente destrozados formando una masa compacta de trozos de madera y fierros, mezclados con los cereales que conducian.

Estos hechos se repiten con demasiada frecuencia y merecen la atencion de las autoridades respectivas.

Veremos lo que se hace

La Exposicion de Barcelona y D Hector F. Varela--Al Sr. Hector F. Varela, que accidentamente se halla en Barcelona, el alcalde primeao de esa ciudad ha dirigido el ruego de que preste su valioso concurso para que las repúblicas sud americanas, y principalmente las del Rio de la Plata, concurran esta Exposición universal que en aquella ciudad ha de celebrarse en la primavera próxima.

Al acceder á su ruego, el Sr. Varela ha contestado con estas nobles palabras:

«Antes me interesaba vivamente en el éxito feliz de la esposición de Barcelona comprendiendo que ese éxito importaría un triunfo ruidoso para la noble España ante sus detractores y una gloria perdurable para Cataluña, que á la corona que ciñe su altiva frente agregaria un nuevo florón conquistado en pacífica lid; pero hoy Por un sentimiento de orgullo facil de comprender al verme asociado a los propagandistas de la Exposicion, me intereso con mayor entusiasmo, disponiéndome á hacer cuanto humanamente sea posible por que las repúblicas Argentina, del Uruguay y Venezuela—á las que principalmente consagráre mi propaganda y trabajos vengan á tomar asiento en este futuro concilio de la fraternidad humana.»

De regreso—A bórdo del vapor frances "Portugal" ha regresado de su viaje de bodas el señor Don. Rufino Basavilbaso acompañado de su distinguida esposa, hermana del doctor Cárcano. El señor Basavilbaso ha recorrido la Europa y viene otra vez despues de una ausencia de varios meses á ponerse al frente de su importante casa de comercio que durante su permanencia en le viejo mundo ha estado dirijida por el inteligente y competente socio señor Francisco de Souza Martinez, miembro de la cámara de comercio de la Bolsa. Damos al señor Basavilbaso y su distinguida esposa la bien venida a su aregreso á la patria.

Reglamentacion del servicio sanitario—El Presidente del Departamento Nacional de Higiene Dr. D. Juan B. Gil atendiendo al mejor servicio sanitario, encargara al inspector de guardas señor Marquez la reglamentacion del mismo, para cuyo objeto los autorizara á que adopte las medidas que al respecto crea convenientes.

La medida si se llega á poner en práctica sera bien recibida aun por los mismos empleados, pues segun tenemos entendido ese servicio pesa sobre dos individuos que casi diariamente se alteran, sin embargo de haber otros empleados con igual caracter que lo pasan durante el mes sin mayores incomodidades, lo que es al Dr. Gil desconocido.

Es por eso que la medida que se piensa adoptar es de estricta justicia.

Diversiones públicas

POLITEAMA UMBERTO

Calle Europa y Piedras—Empresario y Director A. Pereyra Compañia Ecuestre Funcion Martes, Jueves y Sabado

CIRCO PORTEÑO

Empresa S. Moschino—Calle Corrientes y Azcuénaga—Gran compañia acrobasca, bajo la direccion del conocido artista Manuel Padin—Funcion los dias Martes Juéves Sabado domingos y dias de fiestas dos funciones, una tarde y otra de noche

TEATRO de VARIEDADES

Jueves 1° de Diciembre
LOS DIAMANTES DE LA CORONA

PASA TIEMPO

Calle Cuyo esquina Paraná Direccion Forlet jardin - Teatro - Concierto - Folies Buenos Aires

PRADO ESPANOL

BANCOS

Banco Nacional

93—Reconquista—93

HORAS DE OFICINA

De 10 a. m. á 3 p. m., y los Sabados y fines de mes hasta las 4 p. m.

Desde la fecha y hasta nuevo aviso la tasa de interes sera como sigue:—

ABONA

Sobre Depósitos en cuenta corriente	3 %
" " á plazo de 90 dias y arriba	5 %
" " cuyo saldo pase de $ 200,000	1 %
" " en caja de ahorros, despues de 30 dias—Desde $ 5 hasta $ 1000	6 %
Desde $ 1.000 en adelante	5 %
" " en oro á 60 dias	2 %
" " en oro á 90 dias	3 %

COBRA

Por descuentos de Pagares de comercio y de Letras de pago integro o cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 %, trimestral	7 %
Por descuento de Letras conr amotizacion menos de 25 %	8 %
Por adelanto en cuenta corriente	9 %

Buenos Aires, Agosto 1° de 1885.
M. A. MAXWELL

Banco Italia y Rio de Plata

Capital autorizado y suscrito
Pesos 3.050,000 m|n. oro efectivo
Reservas el 30 de Julio 1886
Pesos 135,000 m|n. oro efectivo

RECIBE DEPÓSITO en cuenta corriente y á plazos fijos.

DESCUENTA letras y pagarés de comercio.

ANTICIPA FONDOS sobre titulos de renta en depósito, libres para el cobro de cupones y dividendos, cuyo importe se escarga de remitir á los interesados residentes en Europa.

EMITE CARTAS DE CRÉDITO sobre Londres, Paris, Burdeos, Lyon, Marsella, Amberes, Han Pgo Madrid, Rio Janeiro y todas las principales ciudades de Italia y Suiza.

GIRA LETRAS DE CAMBIO á la vista y á plazo sobre Londres, Paris, Burdeos, Lyon Marsella. Le Havre, Niza Amberes, Hamburgo San Potersburgo. Constantinopla, El Cairo Madrid y todas las principales ciudades de Italia, Suiza y Austra Hungria como tambien sobre Valparaiso. Rio Jaueiro Bahia Pernanbuco, Rio grande, Montevideo, Rosario de Santa Fé Cordoba, Villa Maria.

EMITE ÓRDENES DE PAGO sobre cualquier pueblo de Italia que tenga oficina postal.

SE ENCARGA DE COBRAR giros y cupones; asi como de ejecutar órdenes de compra y venta de Cédulas Hipotecarias y otros titulos de renta por cuenta de terceros.

MANDA EFECTUAR PAGOS en Europa por medio del telégrafo y trata en general todas las operaciones del ramo bancario.

Desde la fecha hasta nueva resolucion regiran los siguientes tipos de interés:

SE ABONA:

En cuenta corriente y á la vista	3 o|o	anual
plazo fijo de 30 dias	3 1/2	"
" " 60	4	"
" " 90	6	"
Depositos en oro sellado á plazo fijo de 30 dias	3	"

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente. 10 o|o anual

Descuento de letras pagarés y otros documentos a tipo convencional

Horas de despacho de 10 a. m. a las 3 de la tarde, y los sabados y dia último de mes hasta las 4.

Las sucursales dan cheques contra la Casa Central, al portador, nominales y crezados

El Banco abona comision a los corredores en la primera introduccion de las letras pagarés á documento.

Buenos Aires, 1° de Agosto de 1886.
Honorio Stoppuni,
Gerente.

Banco Popular Buenos Aires

Provisoriamente PIEDAD 79, altos

Abre cuentas corrientes para el comercio particulares, recibe dinero en depósito á la vista ó á plazos fijos. Descuenta Letras ó á garés de comercio. Adelanta dinero sobre pelores aprobados. Compra y vende fondos publicos, titulos ó valores por cuenta de terceros.

Recibe titulos de crédito en depósito para cobranza de cupones ó dividendos. Se ocupa de todas las operaciones del ramo Bancario.

Desde esta fecha hasta nuevo aviso, la tasa de interés será como sigue.

SE ABONA		M'da lega
Por depósito en cta. corriente a la vista	3	o|o
Id a plazo fijo de 30 dias	4	"
Id " " " " 60 "	5	"
Id " " " " 90 "	6	"
Id " " " " 6 meses	6 1|2	

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente, moneda legal	10	o|o
Id id oro sellado		

Descuentos de pagares y Letras convecional.

Para mayor informacion acudir al Gerente del Bancode 10 á 3 de tarde y los sábados y fin de mes hasta las 4.

Arturo Gúnenwal
Gerente

Banco de la Provincia de Buenos Aires

Recibe depósitos voluntarios desde 20 pesos moneda nacional.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dias; pasados estos, se les abona el interés desde el dia de su entrada.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual consta además las salidas por pago de intereses; no entregándose ninguno sino á vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento, como los anteriores.

Descuenta tres veces en la semana, Lúnes, Miércoles y Viernes, letras con firmas abonadas á plazo de 90 dias, lo mismo que pagarés de comercio desde 7 dias hasta seis meses, con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

Dá libramiento á tres dias vista sobre las Sucursales de La Plata, San Nicolás Dolores, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, Tandil, 25 de Mayo, Lujan, San Pedro, Pergamino, Las Flores, Bahia Blanca, Ayacucho, Bragado, Arrecifes, Giles, Olavarria, Saladillo, Ranchos, Rojas, Magdalena, Balcarce, Patagones, Chacabuco, Alvear, San Antonio de Areco, Lincoln, Mar del Plata, Barracas al Sud, y sobre las agencias de Belgrano y San José de Flores.

ABONA:

Depósitos comerciales 3 o/o.
Id particulares á premio 6 o/o.

COBRA:

Descuento de letras y pagarés 7 o/o.

Dá letras de cambio á la vista, tres y noventa dias vista sobre:

Londres, á cargo de Baring Brothers y Ca. of England.

Paris, á cargo del Comptoir d'Escompt, Crédit Lyonnais, Marcuard Skrads y Cia.

Amberes, á cargo de H. Albert de Bary y Ca.

Génova, á cargo de Bartolomeo Parodi á fratelli, Fratelli Bingen, Banca Generale.

Milan, á cargo de Banca Generale, Banca Subalpina é Di Milano.

Burdeos, á cargo de Soula de Frincand, La Tour y Ca.

Marsella, á cargo de la Societé Marsellaise de Crédit Industriel et Comercial et Depóts.

Hamburgo, á cargo de Joh Berenberg Goserl y Ca.

Berlin, á cargo del Deutsche Bank.

Banco Carabassa y Cia.

RECONQUISTA Y PIEDAD

DESDE esta fecha hasta nuevo aviso la taza de interes será como sigue:

SE PAGA

Por depósitos en cuenta corriente y a la vista	3	o/o
Por depósito á plazo fijo de 30 dias	4	"
Por depósito á plazo fijo de 60 dias	5	"
Por depósito á plazo fijo de 90 dias	6	
Depósitos a plazo fijo de 90 dias en oro sellado	4	

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente 10 o/o anual

Descuento de pagares y letras será convencional.

LETRAS DE CAMBIO—Se dan sobre España 850 pueblos, Gran Bretaña, 40 pueblos, Holanda, Bélgica, Alemania, Rusia, Turquia, Dinamarca, Suecia y Noruega, Rumania, Austria, Lisboa, Oporto; pagadero en 250, y Suiza en 70 pueblos, Estados Unidos, Cañada, Brasil, Montevideo.

CARTAS DE CRÉDITO—Se dan sobre las principales ciudades de Europa, tanto para viajeros como para compras de mercaderias, no cobrándose comision sino sobre las cantidades que se haga uso.

Banco Constructor de La Plata

Oficina en Buenos Aires: San Martin 82 y 86
" " La Plata: Calle 6 y 45

Capital autorizado $ 2000000 m|n
Fondo de reserva $ 50000 "

Compra, venta, edifica y alquila propiedades
Toma y dá dinero á interés

Consejo de administracion

Presidente—G. A. Granwell.
Vice-presidente—Juan A. Pridere.
Tesorero—Fortunato Ciehero.
Secretario—A. Luca.
Vocales—Antonio Saralegui, Cárlos M. Schweitzer, Juan Zamboni, Tomhas Dugan, Patricio Ham.
Ingeniero arquitecto—Juan A. Buschiazzo.
Director principal—Carlos M. Schweitzer.
Sucursal en La Plata—Adrian Cayrol, gerente.
Abogados—Dr. Antonio Tarnassi, Dr Adolfo E. Lascano.

Caja de ahorros y depósitos

ABONA

Por depósitos en Caja de Ahorros despues de 30 dias desde $ 2 hasta 1000	7	o|o.
" desde $ 1001 en adelante	6	"
" en cuenta corriente á la vista	4	"
" á plazo fijo de 30 dias	5	"
" " " " 60 "	6	"
" " " " 90 "	7	"
" á otros plazos	Convencional.	

COBRA:

A industriales con garantia real á plazo fijo 12 por ciento.

Horas de oficina

De 10 a. m. á 4 p. m.
Los sábados de 10 á 5 p. m.
Los domingos de 10 á 2 p. m.

Cárlos M. Schweitzer.
Director principal

AVISOS

Comisaria General de Guerra

LICITACION

El 1ro. de Diciembre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion pública verbal para la provision de botas, botines, poleinas pantovilleras con destino al ejercito.

Por datos y para rebisar el pliego de condiciones, los interesados podran ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 30 del corriente.

Noviembre 22 de 1887.

El Comisario General
N. 34-9. P-1-D.

Aguas corrientes

La Administracion de las Aguas Corrientes y las Oficinas de las Obras de Salubridad, se han trasladada á la calle SUIPACHA 311.

núm 21 5 y 5 D

Regimiento 1 de Caballeria

De Guardias Nacionales de la Capital

CALLE RIVADAVIA 1098

Se previene á los ciudadanos que ojerzan la profesion de carreros y todos aquellos que trabajan en los Corrales de Abasto, que tengan su domicilio desde la Calle Rivadavia al Norte, dentro del antiguo municipio de la ciudad; que deben concurrir á la Mayoria de este Regimiento desde el 1° de Diciembre del corriente año, hasta el 1° de Abril proximo á fin de enrolarse.

El Gefe.

N—87—80 p.—v. v 25 D

Prefectura Marítima

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á un bote que ha sido encontrado abandonado por la Sub prefectura de Bella Vista, previniendose que vencido dh término y no habiendose presentado nadie reola marco se procederá con arreglo á los reglamentos vijentes.

Las dimensiones de dicha embarcacion son las siguientes:

Eslora 4 m.
Puntal 0.80 sents:
Manga 1 80:

Buenos Aires, Octubre 18 de 1887.

P. A.—*J. Goyena*.
Oficial mayor.
n° 18 n 1 1 v

LICITACION

PARA EL ARRENDAMIENT DE LAS

Obras de la Salubridad DE LA CAPITAL

El poder ejecutivo, autorizado por el honorable congreso de la nacion, llama á licitacion para el arrendamiento de las obras de salubridad de la capital, conjuntamente con la conclusion, dentro del radio señalado por la ley á dichas obras con sujecion á las condiciones que en seguida se espresan:

1ª. El plazo del arrendamiento no podrá exceder de cuarenta y cinco años contados desde la fecha del contrato. El precio será de veinte y un millon de pesos moneda nacional oro sellado, debiendo hacerse el pago de la suma que se estipule, en la proporcion que se convenga, dentro de los tres años siguientes al en que se firme el contrat.

2ª. La tarifa máxima que la empresa tendrá derecho á imponer, como término medio por los tres servicios de agua corriente, cloacas y desagües, será de (ps. 6.50) seis pesos cincuenta centavos moneda nacional en oro sellado por cada casa baja ó de altos.

3ª. Los proponentes que se presenten á la licitacion deberán fijar el tanto por ciento de interés que segun los cálculos deba producirles el capital que empleen en la conclusion y explotacion de las obras.

4ª. El gobierno hará las rebajas de las cuotas, cuando el producto de la explotacion exceda el interés que se hubiera fijado en el contrato, como consecuencia de la base anterior, para cuyo efecto revisará anualmente las cuentas de la empresa.

5ª. Todos los contratos y compromisos que el gobierno tenga pendientes con terceros relativos á las aguas corrientes, cloacas y desagües, quedarán á cargo de la empresa y serán cumplidos segun las condiciones y en la forma en que ellos hayan sido celebrados por el gobierno ó sus reparticiones.

Se consideraran casas á los efectos del contrato los almacenes, tiendas ó talleres independientes.

6ª. Toda casa bicada en el radiou de las obras, pagará á la empresa la cuota mensual que se fije para dicho servicio, desde el dia que estos sean establecidos, aun cuando la cosa no esté habitada, respondiendo ella al paga de la cuota. La empresa solo podrá cobrar á cada casa la cuota del servicio que esté concluido, para lo cual se establecerá la division conveniente de la cuota general en tres parciales ó correspondiendo cada una al servicio,—Si por omision de los propietarios la empresa no hubiese podido establecer los servicios de alguna casa, esta pagará la cuota que le corresponde como si los servicios se hubieron establecido.

7ª. El gobierno entregará á la empresa los planos y niveles que tenga de las obras ya construidas y por construir. Los que faltan serán levantados por los ingenieros de la empresa y revisados para su aprobacion por el departamento de obras públicas de la nacion ú otra oficina técnica á la que el gobierno encargue de la inspeccion de las obras ó del exámen de los planos que la empresa levante en el radio de las actuales, para su completa terminacion. En el caso que el gobierno tuviese algun compromiso ó contrato respecto á la direccion de la obras y formacion de los planos de los existentes ó construcion de los que falten, la empresa recotocerá esos contratos que quedarán á su cargo.

8ª. La empresa tendrá el derecho de introducir, durante su periodo de arrendamiento, las mejoras que estime necesarias, sea de nuevos inventos higiénicos, materiales ó maquinarias en general, pero estas mejoras deberán ser aprobadas antes por el gobierno ó sus reparticiones.

9ª. La empresa se compromete á construir por su cuenta y costo dentro del plazo de tres años, contados desde la escrituracion del contrato, todas las obras de salubridad y aguas corriente del municipio actual de la capital, dentro del rádio señalado y segun los planos confeccionados por los ingenieros del gobierno y que en copia por duplicado se firmen por ambas partes.

10ª. Las obras que la empresa debe construir son las siguientes:

(A) Sifon debajo del Riachuelo.
(B) Gran estanque de gravitacion.
(C) Conexiones externas.
(D) Distrito de Boca y Barracas.
(E) Techo de filtros.
(F) La parte de los distritos que faltan en la ciudad y varias pequeñas obras que faltan en las calles.
(G) Las obras que deje inconcisas la ao

Todas estas obras serán constuidas por la empresa, sin cargo para el gobierno á la espiracion del contrato debiendo ser ejecutadas conforme á los planes aprobados, empleando la misma clase de materiales que han servido en la construccion de las existentes y sujetándose la empresa á la inspeccion técnica de los ingenieros que el gobierno nombre para fiscalizar las obras y examinar los materiales que se empleen en ellas.

11ª. La intervencion de los ingenieros que nombre el gobierno para fiscalizar las obras tendrá por objeto examinar la calidad de materiales, solidez de la construccion y la estricta ejecucion de la obra, de acuerdo con los planos, pero la empresa tendrá la facultad de ejecutar todas las obras con los medios cientificos que ella posea.

PARA NOCHE BUENA

Fábrica de Turron DE RAMON SEGURA

FABRICACION ESPECIAL PARA EL RIO DE LA PLATA
Calle Loreto No. 4 Jijona

TURRONES

Jijona, Alicante, Yema y Mazapan, Almendras especiales Peladilla de Alcoy en canastitos y sueltas

GRAN DEPOSITO DE VINOS DE JEREZ

CONSERVAS, ACEITUNAS SEVILLANAS CHOCOLATE ETC.

Calle Cuyo 125 entre San Martin y Florida.

Comisaria Gral. de guerra

Se avisa a las Señoras pensionistas militares que en la fecha se da principio al pago de sus haberes por Octubre ppdo. quedando cerrado el dia 25 del corriente.

Noviembre 15 de 1887.

El Habilitado
N28n16v25

Comisaria General de Guerra

LICITACION

El 22 de Diciembre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitacion por propuestas cerradas para la provision de telas y accesorios para la confeccion del ejército.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones los interesados podran ocurrir á esta Oficina hasta las 4 p. m. del dia 21.

Noviembre 22 de 1887

El Comisario General
N. 36-30 P-22-D.

Comisaría General de Guerra

LICITACION

El 1ro de Diciembre proximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion pública verbal para la provision de Kepies con destino al Ejército.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podran ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 30 del corriente.

Noviembre 22 de 1887.

El Comisario General
N. 35-P-9-D.

LICITACION

MINISTERIO DEL INTERIOR

Buenos Aires, Julio 29 de 1887.

Se llama á propuestas para la ejecucion de obras tendentes á facilitar la navegacion en el Rio de la Plata y rio Uruguay, con arreglo á las bases siguientes:

1ª Las obras consistirán en la canalizacion del Rio de la Plata, entre el fondeadero de los paquetes de ultramar en la canal exterior del puerto de Buenos Aires y la isla de Martin García, y la de los pasos del rio Uruguay, desde la isla de Almiron hasta el puerto de Concordia.

2ª La ruta que se establecerá entre el fondeadero de los paquetes de ultramar en la rada de Buenos Aires y la isla de Martin García tendrá en los canales artificiales un ancho de cien metros ochenta centimetros debajo del nivel de aguas bajas ordinarias del Rio de la Plata. La del Rio Uruguay hasta Concordia tendrá el mismo ancho de cien metros en los pasos con fondo de arena y barro, y sesenta metros en los de tosca ó piedra.

Cada proponente expresará la profundidad máxim de agua que crea poder obtener con las obras que proyecte

3ª Las propuestas deberán ser a compañadas de un plano del Rio de la Plata, referido al nivel de aguas bajas ordinarias, con la ubicacion de la ruta y canales propuestos; y uno del Rio Uruguay, con analoga ubicacion y referidas las cotas del fondo al nivel de las bajantes y crecientes mas fuertes del rio, relacionadas con objetos fijos en la costa y particularmente con los muelles existentes en los puertos.

4ª Las propuestas consignarán el volúmen de cada clase de material á extraer, asi como su punto de depósito; y expresarán con precision el precio por metro cúbico de extraccion y transporte de cada material (arena, barro, arena y barro, tosca ó piedra)

Los precios se establecerán para los dos casos siguientes.

1ª. El de emplear la empresa sus propias máquinas y útiles; 2°. El de proporcionar el gobierno el tren de dragado necesario siendo de cuenta de la empresa todos los gastos de personal, reparaciones y consumo, y debiendo devolver dicho tren en condicion de trabajo sin mas deterioro que el del uso natural.

5°. Las propuestas determinadas, ademas del precio por unidad de obras á ejecutar, un precio por la conservacion de las obras durante su construccion y por el término de cinco años despues de concluidas.

Fijarán, tambien, el plazo en que han de empezar y aquel en que quedarán terminadas.

6ª. Las propuestas se presentarán en la Secretaria del Ministerio del Interior, en el papel sellado correspondiente, en pliego rotulado: "Propuesta para mejoras en la navegacion de los rios de la Plata y Uruguay", y acompañadas del certificado de depósito que establece la Ley de Obras Públicas en su articulo 10. Serán abiertas en la misma Secretaria, en presencia de los interesados que concurran al acto el 10 de Febrero de 1888 á las 2 de la tarde.

7ª. El Gobierno se reserv a la facultad de acept propuesta eabestime más ventajosa ó deslas todas

El Sud-Secretario
n17n1 v.10 f.

Comisaria Gral. de Guerra

LICITACION

El 10 de Noviembre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitacion por propuestas cerradas para la provision de racionamiento á las fuerzas de la 2 Division del Ejercito, en sus acantonamiento del Rio Negro Ñorquin, lago Nahuel-Huapi y línea de la cordillera, comprendiéndose las tres Brigadas que forman esa Division.

Por datos y para recibir al pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir a esta Oficina hasta las 4 p. m. del dia 9—Octubre 25 de 1887. El Comisario General.

1211-N p 10.

Sociedad Territorial LA PLATA

CAPITAL: 10.000,000 PESOS M. N.

SECCION TIERRAS

Esta sociedad establecida en la ciudad de La Plata, frente al Banco de la Provincia, compra y vende al contado y á plazos hasta de 10 años, tierras y propiedades que pueden adquirirse por mensualidades, tan pequeñas que están al alcance de todo el mundo.

Dá remates todos los domingos con tren expreso gratizs

SECCION BANCO

Será abierta al público el 1°. de Julio próximo para ocuparse de descuentos, cuentas corrientes, giros, etc.

SECCION SEGUROS

Esta seccion ofrece un seguro diez veces mas económico que todos los ya establecidos, su sistema es ponerlo al alcance de todos, haciendo que una pequeña mensualidad adquiera el derecho á una herencia de 5000 ps. m|n.

El directorio de esta sociedad está organizado de la siguiente manera:

DIRECTORIOS:

EN BUENOS AIRES

Presidente, Gregorio Torres; Vice-Presidente, Jaime Civils Bujarco.
Vocales: Bruno V. Quintana, Manuel Cadret, Alvaro Isjueta, Eduardo Saens Valiente, Dr. Miguel Laurencena, Mariano Castex, Salvador Boucon.
Suplentes: Crúz P. Someza, Benjamin Dupont, Federico Nin Reyes, Dr. Julio Fernandez, Desiderio Ballcio.

EN LA PLATA

Presidente, J. M. Segovia; Vice-Presidente, Julio Arditi y Rocha.
Vocales: Santos Lafuente, Dr. Cárlos M. Querencio, Sebastian Barreta, Dr. Vicente Urdapilleta, Enrique Thosgñon, Gabino Monquillot.
Suplentes: Ramon Gaílhac, Julian Maldonado, Augusto Challer, Dalmiro Rosal, Manuel Rereda.

2 N 3 p. **Agente en Buenos Aires: Isabelino Canaveri, Reconquista 38.**

LOTERIA DE BENEFICENCIA DE SAN LUIS

(Agentes Unidos)

Autorizada por ley del 23 de Agosto de 1880

En la ciudad de San Luis, calle General San Martin 119 y 121, con los globos de cristal movidos por un motor á vapor y en presencia del Escribano Inspector del Gobierno, se juega la loteria á las 12 del dia.

PROGRAMA

1 de		$ m/n.	10.000
3 "		"	1.500
3 "	500	"	600
7 "	200	"	700
16 "	100	"	400
20 "	25	"	400
30 "	20	"	450
1220 "	10	"	12 200
1300 suertes en 14 millares			26.250
Ademas aprox. 2 de 150			300
" 6 " 160			400
Terminac. 11 " 100			1.300
		$	2.000

En garantia de los premios la empresa tiene un depósito de 80.000 ps. m|n.

Los premios mayores se publican al dia siguiente.

EDICTOS

El Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Doctor Don Benjamin Basualdo ha dispuesto se cite llame y emplace por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por Doña Antonia Pitaluga de Barrabino ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado y Secretaria del que suscribe, bajo a ercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Noviembre 4 de 1887.

Antonio de D. Bejarano.—Secretario.
N° 20. p. 5 v. 5 d.

Por disposicion del Señor Juez de Paz de la seccion 2ª Dr Don Luis Filemon Posse se cita á Don E del Castillo para que dentro de término de 20 dias, contado desde la publicacion del presente comparezca ante dicho Juzgado al reconocer la firma que dice E de Castillo puesta al pié de un documento presentado por Don Juan Passicot, bajo apercibimiento de que si dentro de dicho término no comparece si dará por reconocida—Buenos Aires, Noviembre 2 de 1887.

Miguel Herrera—Secretario.
Talcahuano 89 N° 15 n. 4 v 19.

Por disposicion del Señor Juez de 1ª. Instancia en lo Civil, Dr. Don Benjamin Basualdo se llama y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Ramon Dirube ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires Octubre 13 de 1887,
v17 Nov.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Benjamin Basualdo se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Miguel Velaz Palacio, ya sean como herederos ó acreedores, para que en término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar. Buenos Aires, Octubre 24 de 1887. Manuel Cigorraga Secretrrio.
1240 N 25·

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil, doctor don Benjamin Basualdo, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Luis Queto, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar—Buenos Aires, Setiembre 15 de 1887.—José G. Mariño, Secretario.

IMPRENTAS

Se preparan y se entregan EN 24 HORAS POR CUALQUIER PRECIO

EN CASA DE **ANGEL ESTRADA**

198—BOLIVAR—20

Máquinas, Tipos y Enseres De todas clases

La casa mas surtida y mejor surtida en Sud-América, sin rival en sus precios

Se remiten catálogos á quien los solicite

BUENOS AIRES
CASILLA DE CORREO 701
Ventas liberales

1078 p.

Colegio Condorcet

Casa quinta Rivadavia 734

ENSEÑANZA ELEMENTAL PRIMARIA Y COMERCIAL

IDIOMAS FRANCES INGLES ITALIANO ESPAÑOL

LOCAL VASTÍSIMO Y BIEN VENTILADO

Se reciben pupilos que quieran seguir sus estudios en el Colegio Nacional, encargándose el Director, hacerlos acompañar por un profesor del establecimiento.

SE RECIBEN PUPÍLOS, MEDIOS-PUPÍLOS Y EXTERNOS

AGUA MINERAL NATURAL

Sulfurosa-Alcalina Cloropodurada Iposulfitica-Magnesiaca

DE MONTE ALFEO
VOGHERA (Italia)

LA MAS SULFUROSA DE LAS AGUAS CONOCIDAS

Usada con excelentes resultados en las enfermedades crónicas siguientes: Catarro pulmonar, Laringitis, Faringitis y en todas las afecciones de las vias respiratorias.

Depósito por mayor y menor
Drogueria y Farmacia Cramwell
44—RIVADAVIA—44

146 p.

¡HORMIGAS!

Concluyeron las hormigas
Hidrodarburos sulfurados

REMEDIO INFALIBLE

Preparado por A. C. Tonnelier y Cia.

CERTIFICADO

Estacion Agronómica de Santa Catalina Agosto 6 de 1886. Despues de practicados varios ensayos, el abajo firmado ha reconocido la eficacia del liquido denominado hidrodarburos sulfurados para la destruccion de las hormigas, y gustoso entrega el presente certificado.—Firmado. *G. André*, ingeniero agrónomo, director de los estudios agronómicos y de la chacra Santa Catalina: P. de B. A.

AGENTES GENERALES

TOMKINSON, DUNGEY & Ca.

25 de Mayo 10, n/n 186

Ó POR MENOR
MURRAY Y SEEDORF
Reconquista 84

GIBSON, ROLON Y Cia.

Defensa 67

12000 15

BOTERIA Y ZAPATERIA

DE LAS TRES MARIAS DE

ESTEVAN GRECO

—BUENOS AIRES—

Número nuevo 396 y 400

RAQUÉL 9

NOVELA ORIGINAL

POR

ARTURO DOMINGUEZ

(Empieza en el número 1919)

CAPITULO X

Celos

La lectura de la carta, era sin duda alguna, la causa inmediata de aquel desmayo.

¿Qué podía ser?

La letra era de Cárlos, no solamente la del sobre, sinó todo lo escrito en el pequeño pliego: la emocion poblamente, se dijo el amante jóven,—sera la causa de este desvanecimiento.

Al comprender que Raquél estaba atacada de una síncope, llamó á las personas de la casa.

El médico que concurrió a ver á Raquél, declaró que no era un simple desmayo, pues los rápidos movimientos del corazon acusaban una fuerte impresion ó una enfermedad anterior.

Con los cuidados que eran del caso, se llevó hasta su lecho á la enferma.

Ricardo quedó alli con la mirada fija en aquella carta sin atreverse á recojerla para poderse dar cuenta de la causa del inesperado accidente.

El señor Barzola que regresaba de buscar á Ricardo, se encontró con él en el salon donde tuvo lugar la escena que dejamos narrada.

Impuesto de lo sucedido tomó la carta-causa al parecer de aquella repentina enfermedad.

El tio de Raquél al avanzar en la lectura del misterioso pliego, producia grandes exclamaciones:

—Si! no hay duda! ésta es la causa, causa justisima muy justa: ¿quién habia de creerlo? qué imprudencia .... qué descuido!....

Oh! la juventud!.... la locura! .... las malas pasiones!....

—¿Qué és ello, señor, se puede saber?..

—Es.... veremos; yo creo que si, que Ud. como amigo de la casa y de mi sobrina podrá imponerse: tome Ud. léa, y despues veremos lo que se hace.

No con poca sorpresa leyó Ricardo la siguiente carta:

«No sé si mi desgracia ó una ventura jamás soñada le ha puesto á Ud. en mi camino.

«En pos de la gloria ha abandonado mi hogar, dónde, ¡yo se lo juro! pasaba una vida deleitosa y feliz.

«Hace un mes que su digna familia me hospeda en esta casa, y no puedo ni debo estar un dia más, desde que sus lábios, han vertido en mi alma huérfana, en esta tierra hospitalaria, palabras que jamés soñé escuchar.

«Piense, niña adorada, que no debe fijar su pensamiento en mi que seré su eterna desgracia.

«Las ilusiones de una noche deben morir rápidas, como dice que las ha sentido.

«Ha sido una locura que quiero yo mismo curarla.

«No puedo mentir.... tambien la amo: misterio ó realidad, qué sé yo!....

«El corazon es un arcano que, cuando ménos pensamos, nos revela lo inesperado, lo imposible, lo que no es real, por mas que como me sucede ahora, tenga por mio el tesoro precioso de su alma!

«Amparo; ya que le he dicho con franqueza cuanto pienzo, debo aconsejarla tambien lo que cuadra á un hombre honrado.

«Al lado de esta carta está la de otr ser á quien me pertenezco.... no sé que decirle, no quiero mentir.... olvídeme y....»

Aquí terminaba aquella imprudente carta—causa justa del desmayo de Raquél.

Cárlos no habia firmado, no habia tampoco concluido su pensamiento, por mas que la horrible verdad estaba alli demostrada.

El descuido del envio al cerrar la correspondencia estaba tangible: escribió para su esposa y para aquella fatal Amparo que la enferma tenia ante si como el fatídico espectro de su atribulado espíritu.

Los celos dominaban todo cuanto se fijaba en su mente para distraer aquella idea tenáz.

Era en vano toda reflexion propia y extraña.

—

Habian ya trascurrido algunos dias despues del recibo de la carta fatal.

La madre de Raqué trataba de arrancar del alma de su hija las malas impresiones recibidas.

Pero hija mia,—le decia su buena madre parece que él no tiene la culpa, que esa niña, á juzgar por los consejos que él le dá, se enamoró de tu esposo creyéndolo talvez soltero; pero él, si ciertamente es imprudente al confesarle que la quiere, procede tambien como un hombre honrado aconsejándola que lo olvide y....

—Y.... y no sabemos lo que despues habrá pasado; lo que ella le contestaria, lo que habrá sucedido al recibir la carta que era para mi, engañandome infamemente con un amor que no me tiene; pues no concibo, ni puedo comprender que se ame á dos séres con la misma intensidad con?...

—Cálmate: si reflexionas bien, verás que tu misma carta, si como debemos suponer fué dirijida á ella por una confusion que sucede á menudo, verá esa inocente niña—que al parecer no es otra cosa—que ella y Cárlos hay un imposible.

Medita en eso y verás como tu espíritu se serena y tu corazon tomará la tranquilidad que necesitas, y que solo tú, como te lo ha dicho el médico, podrás realizar su curacion rápidamente.

—

Al terminar la señora de Estrella se hizo anunciar Ricardo.

La habitacion en que estaban madre é hija era un elegantísimo costurero donde jamás se recibia á ninguna persona, solamente, con raras escepciones, á algunas amigas intimas de Raquél.

Al anunciar á aquel dando aviso que estaba en la sala, contestó esta que se le dijese que pasarían alli las señoras.

—Porqué, le dijo a madre, no lo haces pasar aquí? es de confianza y tú no estas aún buena para que te hagas violencia en ir hasta allá, despues de eso, pueden venir otras visitas y te verás en la necesidad de recibirlas.

Raquél no tuvo voluntad para negarle á su cariñosa madre aquella nueva confianza que se le daba al jóven Susviela.

Ella pensó que no era oportuno el hacerlo asi, pero para decirselo á la autora de sus dias, era talvez preciso esplicar la causa de aquella necesaria y oportuna prevision: evitar cuanto pudiese decirle el corazon de Ricardo que él, adelantaba en el de Raquél, aunque fuese la esperanza.

Susviela se presentó en el dintel de la antepuerta levantando la preciosa mampara del más artístico y delicado lampás.

—Veo con placer amiga mia, dijo despues de saludar á la señora, que su salud progresa, y que las sombras que se dibujaban en sus mejillas, se han disipado ya.

—Es verdad, Susviela, mejoro mucho; gracias á los cuidados de mi cariñosa madre y de los buenos deseos de los amigos.

En aquel momento, una criada anunció que dos señoras querian ver á la enferma.

—Eso nó, dijo rápidamente la madre de Raquél, tú no debes recibir; ya te lo ha dicho el médico, voy yo: Ud. Susviela me permitiria qué....

—Señora....

CAPÍTULO XI

En Buenos Aires y el Brasil

Raquél no habia reflexionado mal.

Ricardo, al decirle la criada que pasase hasta aquella apartada habitacion, donde jamás fué recibido, sintió una profunda impresion en todo su sér.

El corazon se le rebelaba en aquellos momentos.

Se creia garantido de toda emocion que le encaminase á una ya perdida esperanza, y sin embargo, desde la lectura de aquella carta inesperada y los efectos producidos, empezó á soñar como un niño.

Hacia diez dias que habia pasado la escena narrada en la primera parte del capítulo anterior, durante los cuales, Ricardo no habia visto á Raquél.

Iba todos los dias á informarse de su salud, pero guardando natural distancia que debia separarlos en sociedad, no penetró nunca en el dormitorio de la enferma.

Sin poderse dominar aún por la inesperada prueba de confianza que se le dispensaba, sintióse más embarazado al quedar sólo con aquella mujer que jamas podia serle indiferente.

Ella misma sintió una inquietud extraña que no podia pasar desapercibida por Susviela que, al verla empalidecer y teñirse de grana sus mejillas, no pudo ménos que preguntarla:

—¿Se siente Ud. mal señora?

—No, Susviela, no es nada; el corazon tenáz en su mal, no quiere seguir sus movimientos regulares; no es otra cosa..

—Su impresion, Raquél, ha sido mas fuerte de lo que el caso merecia: Ud., dándole tanta importancia á aquella carta, se ha producido una enfermedad que le será mas sensible á Cárlos cuando lo sepa.....

—¿Sensible á él?... le interrogó Raquél.

—¿Y porqué nó?

—¿Nó? no crea Ud. Cárlos amaá esa mu-

PRONTO APARECERÀ

MARSHALL HIJOS Y Cia.

Fabricantes de motores y Trilladoras

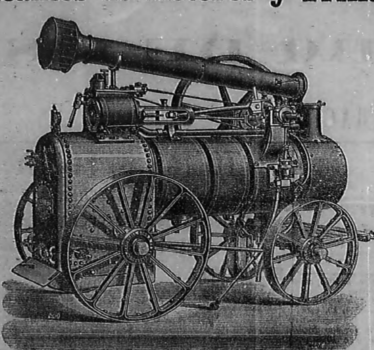

Unicos agentes

WALSH LOVETT Y Cia.

BUENOS AIRES

150--Perú--150

AÑO NUEVO 1888

A LA CIUDAD DE LONDRES

38 PERU 38

PRIMERA

EXPOSICION ESPECIAL

De artículos de Fantasía para regalos, Muñecas y Juguetes finos. Juguetes mecánicos alta novedad. Coches cochecitos y carros. Piezas de Fantasía gustos esquisitos, de objetos de cristalería etc etc etc.

Todos los JUGUETES y los ARTÍCULOS DE FANTASIA que ofrecemos á nuestros favorecedores son de última creacion y esclusivos á nuestra casa.

A LA CIUDAD DE LÓNDRES

38 CALLE PERU 38

LÚNES 21 de NOVIEMBRE y dias siguientes

PRIMERA EXPOSICION ESPECIAL

N.32p10v. n27

"ROYAL"

COMPAÑIA DE SEGUROS

FONDO ACUMULADO ps. 30.000.000

Los directores de esta Compañia tienen á bien anunciar que se ha abierto una sucursal en la República Argentina en la

CALLE PIEDAD Núm. 108

y suplican que desde esta fecha todas las comunicaciones sean dirigidas á esta oficina.
Se efectúan seguros contra incendios sobre toda clase de propiedades á precios moderados.
El gran fondo acumulado de la Compañía ofrece seguridad absoluta á los señores asegurados.
Los reclamos se arreglan y se pagan pronto y equitativamente, sin necesidad de hacer referencia á la oficina Principal.
Se inspeccionan riesgos y se citan primas especiales gratis.
Para mas informes referirse á J. B. STAFFORD—Gerente.
Calle Piedad N. 108—Buenos Aires, Noviembre 1° de 1886

J. A. MEDINA

Gran DEPOSITO de PIANOS Y MUSICA

Victoria 168, esq. Perú

H. D. WOODWELL

Fabricantes de Sellos de Goma y Grabados sobre madera

Especialidad en Grabados de Retratos

Chapas de bronce para puertas, chapas caladas, sellos para lacre. Se hacen clichés de todas clases. Gran surtido de tarjetas. Impresiones comerciales y de lujo, circulares, invitaciones tarjetas, etc.

130—CALLE PIEDAD—130

AGUA MINERAL NATURAL

Sulfurosa-Alcalina Clorosodurada Ipoaalítica-Magnesiaca

DI ... NTE ALFEO

VOGHE... A (Italia)

LA MAS SULFUROSA DE LAS AGUAS CONOCIDAS

Usada con excelentes resultados en las enfermedades crónicas siguientes: Catarro pulmonar, Laringitis, Faringitis y en todas las afecciones de las vias respiratorias.

Depósito por mayor y menor

Droguería y Farmacia Cranwell

44—RIVADAVIA—44

140 p

Sombrereria de Monserrat de Ernesto Perrissé, surtido general de sombreros de todas clases para hombres y niños, gorras, corbatas, paraguas, bastones, pañuelos de seda, etc., etc., especialidad de los sombreros B. B. Buen Orden 174, frente á la plaza Monserrat, Buenos Aires.

Barba y bigotes! Para hacer crecer este ornamento que caracteriza el rostro del hombre, basta usar las fricciones 2 veces en el dia con la afamada AGUA MEJICANA del químico Webber de Grand. Esta agua especial, no solamente activa el crecimiento de los pelos sobre los calvos, sino tambien sobre personas de cierta edad que no lo esperaban mas. Depósito: Defensa 67-69-71, droguería San Francisco.

El Moka-Yungas Establecimiento á vapor para tostar y moler café. Ventas por mayor y menor, calle Chacabuco número 72, entre Victoria y Alsina.

Peluqueria de Ruiz y Roca, Florida 230, esquina Corrientes 155. Salon especial para peinar señoras, se peina á domicilio. Especialidad en perfumería fina, postizos y cuadros de pelo de todas clases. Artículos de lujo, guantes de Jouvin, cuellos, corbatas, paraguas y bastones.

Confiteria francesa de B. Labourdette, Maipú 61 y 63, esquina Piedad 229 y 231, por mayor y menor: artículos de Paris, frutas abrillantadas y secas, almendras y dulces de todas clases, vinos y licores de las mejores marcas, pastelería variada y bien surtida.

Tienda de bordados de Simon hermanas calle Florida 120 y 122. Surtido general de artículos de oro y plata para bordados y guarniciones. Se arma y se encuadernan toda clase de bordados. Se encargan de hacer bordar ajuares para novias y toda clase de ropa blanca.

Hojalateria de P. Mansoulet Cangallo 211. Depósito permanente de inodoros franceses, llaves de aguas corrientes, estaños Banka y Billiton, á precios muy equitativos.

240 kilos Con la CERVALINA, pasta cerámica de la manufactura de Sevres compónese con perfeccion la porcelana, cristal vidrio y objetos de familia. Unico depósito: Gran Bazar Colon, 145-Piedad-147.

Aparatos eléctricos C. Petit, Suipacha 132. Campanillas eléctricas para hoteles y casas particulares. Para-rayos, pilas surtidas. Electro-medicales. Dorado y plateado sobre toda clase de metales: composturas artísticas.—Lecciones de Galvanoplastia á precios convencionales. Buenos Aires.

Witcomb y Freitas FOTOGRAFOS. Florida 208.

Joyeria y Relojeria de J. E. LAMARQUE, 57, calle Victoria 57.—Gran surtido de relojes, alhajas, oro, plata y brillantes; composturas de relojes y alhajas. Casa en Paris, rue Taitbout nº 11.—Se encarga de cualquiera encomienda.

Alberto Berho Despachante de Aduana y consignatario de buques, Reconquista 33.

Pintureria de la Concepcion de Roque Fumaccoli, 333, calle Buen Orden, 333, esquina de Méjico. Surtido general de artículos del ramo y taller de pintores, empapeladores y vidrieros. Buenos Aires.

Objetos de lujo Y DE FANTASIA.—Especialidad de artículos para regalos, pañuelos y corbatas de encaje, gran surtido de abanicos, libros de misa, perfumería, etc. —Felipe Lacoste, calle Perú nº 4. Buenos Aires.

Peluqueria G. BIGNES, medalla de primera clase. Especialidad de trenzas para señoras, sin crepe, de una vara de largo, desde 100 $ hasta 500. Se vende toda clase de perfumerías de los mas acreditados fabricantes. 109, Florida, 109.

Billares Los del «Gran Café Argentino» se han construido en la fábrica del señor Moná, calle Cangallo número 388, frente al Mercado del Plata.

Esta casa sigue surtida de billares finos y usados, y en su variedad de clase tiene 30 de ellos armados para atender inmediatamente á sus favorecedores.

Cuenta con un personal inteligente y numeroso para la rápida ejecucion de las composturas que se le encargan fuera de su domicilio, siendo sus precios sumamente económicos.

Se cambia el paño á los billares por 500 pesos moneda corriente.

Estudio fotográfico de Chute y Brooks, calle Florida 74, Buenos Aires, y calle 25 de Mayo 300, Montevideo.

A la Ville de Lyon Unica casa de José Challe, Victoria 119. Gran surtido de trajes para niños, gran surtido en camisas y calzoncillos para hombres, cuellos, corbatas y medias de todas clases. Surtido completo en ropa blanca para señoras y niños. Guantes de todas clases Novedades de Paris. No tiene sucursal.

Chargeurs Réunis

Compañia Francesa de Navegacion á Vapor

LINEA BI-MENSUAL EN EL RIO DE LA PLATA, BRASIL, HAVRE, DUNKERQUE Y VICE-VERSA

SALIDAS FIJAS

Efectuadas por los magníficos Vapores Correos de primera clase *Paraná, Uruguay, Rio Negro, Pampa, Dom Pedro y Porteña.*

Tarifas de Pasages

1ª clase, $ oro 150; 3ª clase, $ oro 50. ó su equivalente m|n curso legal

N. B.—Los pasageros de 1ª clase que deseen embarcarse en Montevideo, gozarán del pasage gratis en los vapores de la Compañia La Platense.

El dia de la salida, se pondrá gratuitamente el vaporcito "Mosca" á la disposicion de los pasageros para su embarque.

N. B.—Los vapores de la línea del Paraná no aceptan pasageros.

En la agencia se despachan pasages del Havre y Burdeos á Buenos Aires á los siguientes precios.

3ª clase (en camarote) 60 $ oro.
Entrepuente 32 $ oro.

El precio de los pasages es en oro ó su equivalente en moneda nacional legal al tipo del dia.

Por mas informes al Agente General:
Pedro Christophersen—Piedad 85.

J. T. Argüello Gomez

CORREDOR

Transacciones en Tierras y Propiedades y escuentos en los Bancos.

48—RIVADAVIA—48
(Altos)

Confiteria de la Victoria Esquina de Victoria 125 y Chacabuco 25.—Surtido de pastelería y bombones de primera clase. Helados, sorbetes, petits fours, entremets y cualquier artículo fino en el ramo de confitería.

Gran Hotel de la Paz Se reciben órdenes para banquetes, bailes y tertulias. Grandes y chicos departamentos para familias. Esquina Cangallo y Reconquista.

Café de Paris SEMPÉ y Cia. 45, Cangallo, 45. Buenos Aires.

Libreria francesa de Joseph Escary, Victoria 73 y 75, frente al Club del Progreso. Se reciben novedades literarias y zientíficas por todos los paquetes. Surtido completo de artículos de escritorio, franceses é ingleses. Agencia de suscriciones á todos los periódicos franceses.

Nueva Armeria de Paris de BARRIÉ. Casa introductora de armas, Rivadavia 40.

A la Capital Especialidad en perfumería fina francesa á inglesa, alcanicos, gran surtido de artículos para regalos. Artes 219, entre Cuyo y Corrientes.

B. Héraud Sucesor Luis Gury.—Gran perfumería universal. Casa especial en artículos de fantasía de cuero de Rusia. Florida 39, Buenos Aires.

Rôtisserie française de A. Charpentier, calle Florida esquina Cuyo.

Callos!! ¡¡CURA RADICAL!! Nunca se deben cortar los callos! La «Pomada Wiatck» la que ha obtenido un tan legítimo suceso en la Exposicion Universal de 1878, es el mejor específico conocido hasta hoy para librarse para siempre de este tan incómodo sufrimiento. Cada frasco va acompañado de un pedazo de «tela plástica química» para asegurar la pomada encima del callo.—Depósito: Droguería de Gibson, Rollon y Cia, sucesores de Francisco Torres y Cia, Defensa 69-71.

A la Ciudad de Lóndres Hoy la mas vasta y mejor surtida. Perú 38, entre Rivadavia y Victoria. Artículos de última moda. J. y H. Brun, Buenos Aires.

Fábrica de Billares FRANCO-ITALIANA. Nuevo sistema de barandas de goma, privilegiado por el superior gobierno de la Nacion, segundo premio de la Exposicion Continental de 1882. Calle Piedad 470. Sucursal: Suipacha 69.

Confiteria de la Ópera frente al teatro.—Café, té, chocolate, fuentes, ramilletes, etc. Se reciben encargos de todo lo concerniente al ramo. Helados todos los dias. Se lleva á domicilio.

Primera fábrica DE PERFUMERIA FINA, establecida en Buenos Aires en el año 1876 de A. Souaf, Reconquista 16. Aguas finas para el tocador, aguas de Colonia, extracto vegetal de rosas, aguas de Florida, extractos finos, bouquet general Roca, bouquet argentino, bouquet Exposicion de Buenos Aires, beso porteño, etc., etc.

Depósito especial privilegiado de los sombreros marca B. F. Esta marca se halla en el tafilete en el fondo del forro C. FRANCHINI, Esmeralda 29, Buenos Aires.

Confiteria de los 2 Chinos Chacabuco 91 y 93, esquina Alsina. Gran surtido de masas, 40 clases de caramelos, fuentes, ramilletes, etc., etc. Se reciben encargos de banquetes, tertulias y todo lo concerniente al ramo.

Armeria E. Paris Rivadavia 20, fundada en 1857. Casa introductora; especialidad en armas de fuego central.

Peluqueria de Nueva-York de Graziani Gerónimo, Victoria 29. En esta casa se vende toda clase de perfumería y artículos de Paris, Londres y Nueva-York. Unica casa recomendada por el corte del pelo á l'«instar» de Paris. Especialidad por la tintura Algérienne.

A. B. Millot Casa introductora de sombreros de todas clases. Camisas, calzoncillos, camisetas, cuellos, medias, corbatas, pañuelos, paraguas, bastones y perfumería.—Al menudeo Cangallo esquina Maipú; al por mayor Esmeralda 78 y 80, Buenos Aires.—Casa en Paris-Raincy, Allée des Bois du Chenil, nº 32.

Seccion oficial

Policia de la Capital

Relacion de las multas impuestas por infraccion á las ordenanzas municipales, durante el mes de Julio de 1887.

COMISARÍA 1ª

Félix Pipolo, carro sin traba 4 13
Enrique Repetto, contra mano 1
Bautista Bigoni, id 1
Lázaro Cambiani, maltratar animales 4 13
Lázaro Diaz, id 4 13
Pedro Donazar, carro sin traba 4 13
Pascual Delcodino, contra mano 1
Juan Costa, maltratar animales 4 13
Antonio Goñi, cruzar al trote las bo. calles 4 13
Cayetano Guno, contra mano 1
Antonio Reava, obstruir el tránsito con bultos 4 13
Manuel Gimenez, maltratar animales 4 13
Eugenio Mariot, contra mano 1
Jaime Ariut, obstruir el tránsito con bultos 4 13
Manuel Piñas, id 4 13
Mateo Olivera, id 4 13
Antonio Rodriguez id 4 13
Francisco Blanco, admitir ébrios 4 13
Juan Fernandez, id 4 13
José Fontana, maltratar animales 4 13
Crespin Cuello, obstruir el tránsito con bultos 4 13
Gregorio Tuciana, maltratar animales 4 13
Antonio Marasco, contra mano 1
Valentin Grimaldi, id 1
Antonio Lamgoni, id 1
Antonio Condenco, id 1
Antonio Fernandez, obstruir el tránsito 4 13
Manuel Gándara, contra mano 1
Vicente Mará, bultos por la vereda 2 07
Domingo Gándara, obstruir el tránsito con bultos 4 13
César Teinles, exceso de carga 20 67
Manuel Gonzalez, obstruir el tránsito con bultos 4 13
Angel Rodriguez, id 4 13
Francisco Lampenas, id 4 13
Ricardo Furreiro id 4 13
Salvador Fernandez, admitir ébrios 4 13

COMISARÍA 2ª

Lorenzo Bianchi, contra mano 1
Antonio Camaño, id 1
Francisco Lafreze, cruzar al trote las boca-calles 4 13
Francisco Casabuena, infraccion reglamento sobre carruajes 10
Bautista Toreano, contra mano 1
Pascual Delarole, id 1
Antonio Coppesi cruzar al trote las boca-calles 4 13
Alfonso Danbria, galopar en rádio prohibido 4 13
Natale Tinelli, id 4 13
Ramon Guin, orinar en la via pública 2 07
Manuel Fuentes, maltratar animales 4 13
César Guiuste, carro sin traba 4 13
Alejandro Magno, contra mano 1
Francisco Zapa, id 1
Ramon Albis id 1
José Moreyra, id 1
Artemiso Barzante, id 1
Ventura Cavalini, id 1
Manuel Martinez, cruzar al trote las boca-calles 4 13
Juan Remon, maltratar animales 4 13
B que Pantore, infraccion articulo 1º reglamento sobre carruajes 10
Lorenzo Guillone, contra mano 1
Federico Bardichi id 1
Lúces Sol obstruir el tránsito 4 13
Valentin Garcia, cruzar al trote las boca-calles 4 13
Félix Anguno, galopar en rádio prohibido 4 13
Casanelo Gonzalez, contra mano 1
Amodio Ventula, infraccion al art. 1º reglamento sobre carruajes 20
Antonio Insúa, id id 8 id 5
Rafael Pergacomo, orinar en la via pública 2 07
Antonio Bimbal, contra mano 1
Francisco Silva id 1
Stulil ferros, galopar en rádio prohibido 4 13
Enrique de Lorenzo, carro estacionado 20 67
Ramon Alonso, pegar carteles fuera de la tablilla 2 07
Domingo Monteverde, orinar en via pública 2 07
Luis Zembreños id 5 07
José Fernandez, infraccion art. 8 del reglamento de carruajes 5
Francisco Añaro, cruzar al trote las boca-calles 4 13
Francisco Gregote orinar en la via pública 2 07
Ventura Amodio, contra mano 1
Pedro Balcerios, maltratar animales 4 13
Andres Pailo, galopar en rádio prohibido 4 13
Modesto Bravo, contra mano 1
Juan Sentino, maltratar aniles 4 13

Mateo Escaroni, galopar 4 13
Juan Aramburo, contra mano 1
Juan Costa, carro estacionado 20 67
Pedro Dreche id 20 67
N. Sechneidiovind, colocar letreros sin permiso 20 67
Domingo Aurelio, galopar 4 13
Luis Barbi, carro estacionado 20 67
Octavio Richas, colocar letreros sin permiso, 20 67
Antonio Fernandez, carro estacionado 20 67
Bartolo Cabatosta id 20 67
Andres Devoto id 20 67
Pedro Camudas, galopar 4 13
Adalfo Antel, contra mano 1
Cárlos Baraco, maltratar animales 4 13
Florino Balendesi, contra mano 1
Miguel Vino id 1
Pedro Camicode, galopar 4 13
Avelino Gomez, contra mano 1
Andres Solari id 1
Ventura Amedio id 1
Francisco Theux, tener suelto un perro bravo 4 13
Tránsito Garcia, contra mano 1
Vicente Amono id 1
Manuel Suarez, cruzar al trote las cas, 4 13
Juan Posse, contra mano 1
S. Alegre id 1
Luis Romero id 1
José Beltran id 1
Angela Costa, admitir prostitucion clandestina 41 33
Angela Scabia id 41 33
Margarita Cordara id 41 33
Teresa Bruni id 41 33
José Ocampo, contra mano 1
Andres Talud id 1
Teodoro Jaime id 1
Ambrosio Beloscani id 1
José Ferrayra id 1
Ramon Arriola id 1
Luis Benitez id 1
Isidoro Merlo id 1
Luis Batti id 1
Julio Fernandez, orinar en la via pública 2 07
Bernardo Casanave, carro sin traba 4 13
Domingo Taberna, maltratar animales 4 13
Antonio Chereguine, orinar en la via pública 2 07
Santiago Mall, carro estacionado 20 67
Antonio Hiejes, contra mano 1
Francisco Martinez, carro estacionado 20 67
Justo Piñero, infraccion ordinaria sobre construccion de ve... 8 27
Pedro Gomez, llevar faroles apagados 5
Maria Bardi, admitir la prostitucion clandestina 41 33
José Grain, carro estacionado 20 67
Miguel Iraola id 20 67
José Gay, carro contra mano 1
Federico Salgueiro, id 1
José Callaguso id 1
José Lunqui, orinar en la via pública 2 07
Domingo Guillerman, obstruir el tránsito 4 13
Ernesto Bustoni, galopar 4 13
Manuel Codnoni, carro contra mano 1
Antonio Coni id 1
Martin Badia id 1
Alejandro Rochabalista id 1
Domingo Belni id 1
Miguel Villar, galopar 4 13
Baltasar Roncoly, contra mano 1
Miguel Luñi, no construir vereda 16 54
Miguel Susan, contra mano 1
José P. de Guenico, id 1
Cárlos Roni, no construir vereda 8 27
Lorenzo Poledro, contra mano 1
Bautista Cheriane id 1
Juan Rodis, maltratar animales 4 13
Luis Calegari, contra mano 1
Juan Salas id 1
Aurelio Ruchenille id 1
Pedro Dari, orinar en la via pública 2 07
Antonio Anzano, carro contra mano 1
Luis Ciriaca id 1
Juan Diebelli id 1
Manuel Taboada id 1
Juan Trano, galopar 4 13
Julio Guivalio id 4 13

COMISARÍA 4ª

Ramon Castro, carro sin traba 4 13
Juan Mendoza id 4 13
Manuel Joaquin, carro encrucijada 4 13
Santos Gallardo, admitir ébrios 4 13
Manuel Santiago id 4 13
J. Vinay, colocar letreros sin permiso 10
Celestino Cuervo, contra mano 1
Luis Gonzalez, infr. art. 8º reglamento sobre carruages 5
Luis Hurgos id 1º 10
Juan Balestrano, contra mano 1
Genaro Deluque, inf. art. 1º reglamento carruajes 10
Saturnino Antonio, cruzar al galope las boca-calles 4 13
Manuel Juarez id 4 13
Genaro Benitez id 4 13
Juan Casanis, atar 2 animales ariscos 16 54
José Britos, carro al galope 4 13
Juan Farias id 4 13
Manuel Farias id 4 13
Francisco Britos id 4 13
José Montuo, contra mano 1
Manuel Galiano id 1
Miguel Oiarriaga, atar 3 caballos en carro de 2 ruedas 20 67

COMISARÍA 5ª

Manuel Serna, dejar un cajon de basura en la vereda 2 07
Guillermo Fronguya, orinar en la via pública 2 07
José Molinari id 2 07
Arminda Escalada, dejar 1 cajon de basura en la vereda 2 07
Manuel Derqui id 2 07
Luis Lopez id 2 07
Hermenegildo Airala id 2 07
Angel Montanadio, orinar en la via pública 2 07
Francisco Petronilo id 2 07
Constantino Jaime id 2 07
César Visolli, bultos por la vereda 2 07
Antonio Bianconman id 2 07
Lorenzo Savadino, no dar cuenta de un inquilino 4 13
Pedro M. Mendoza, orinar en la via pública 2 07
Cárlos E. Gonzalez id 2 07
Emilio Cesali id 2 07
Cárlos Itaneva 2 07

COMISARÍA 6ª

Fernando Polyade, maltratar animales 4 13
Juan Parodi id 4 13
T. Chabry, fijacion de carteles 20 67
Cárlos Parcimbono admitir ébrios 4 13
Juan Beluci, misma causa (reincista) 12 40
Manuel Sanchez, contra mano 1
Francisco Mendoza id 1
Rodriguez y Vaquero, expender vino aguado 20
Juan Isagara, no llevar la derecha con el carro 4 13
Domingo Fernandez, por no ir al trote con el carruaje 5
Casimiro Braudulesi, no llevar la derecha con el carro 4 13
Robus Fizio, no dar cuenta de 3 inquilinos 12 30
José Vidal, no llevar la derecha con el carro 4 13
Julio Bordes, id 4 13
Pedro Renacco, admitir ébrios 4 13

COMISARÍA 7ª

Nicolás Suillo, galopar con carro 4 13
Juan Raffo, no construir pisos impermeables 20 67
Antonio Runcano, desaseo 20 67

COMISARÍA 8ª

No impuso.

COMISARÍA 9ª

Salvador Viola, arrojar tierra en la via pública 8 57
José Cherot id 8 57
Cárlos Delrole, admitir ébrios 4 13
Luis Ratto id 4 13
Rafael Franco, admitir ébrios (2ª vez) 12 40
José Beltrandi, arrojar tierra en la via pública 8 27
Vicente Sgueria, no dar cuenta de inquilino 4 13
Miguel Solar, maltratar animales 4 13
José Cámara, no dar cuenta de 4 huésp. 16 54
Francisco Ogas, tener suelto un perro bravo 4 13

COMISARÍA 10ª

Félix Ferro, carro abandonado 4 13
Francisco Valenti, disparar armas de fuego 4 13
José Dejacobi, carro sin traba 4 13
Palma y Gicoletti, tener un caballo suelto 4 13
Remigio Rusconi id 4 13
Enrique Nuñez, falta de vereda 4 13
José Tilesldi, dejar suelto un caballo 4 13
Francisco Marciero, tocar órgano despues de las 12 4 13

COMISARÍA 11ª

Félix Roselli, maltratar animales 4 13
Antonio Rodriguez, exceso de carga 20 67
Pedro Echeverry, admitir ébrios 4 13

COMISARÍA 12ª

Angel Borlutio, admitir ébrios 4 13
Luisa Lozo id 4 13
Lucia Carlini id 4 13
Pedro N. Lus id 4 13
Angel Mauna id 4 13
Angel Bornetto, no dar cuenta de 3 inquilinos 12 39
Antonio Berluseoni id 2 8 26
Antonio Graciano id 3 12 39
Pedro Ardanaz id 4 16 56

COMISARÍA 13ª

José Panano, maltratar animales 4 13
Lorenzo Piretti, carro contra mano 4 13
Pedro Prat id 4 13
Santiago Kusti, derrumbar un farol del alumbrado público 20 67
Ignacio Salarregui, exceso de carga 20 67
José Martinez id 20 67
Manuel Ordunaheche id 20 67

Estéban Cabral, cruzar á galope las boca calles con tram. 8 27
Pedro Lavad, tener un animal suelto 4 13

COMISARÍA 14ª

Bautista Rognone, desaseo en su casa de inquilinato 20 67
Santiago Anuone id 20 67
Pascual Trapiche, admitir ébrios 4 13
Angel Porta id 4 13
Antonio Grita id 4 13
Antonio Pretelli id 4 13
Antonio Orchesi id 4 13
Juan Corasino id 4 13
Francisco Brigliono id 4 13
Ramon Ferrer, no componer su vereda 8 27
Juan Cledo, tener un animal suelto 4 13
Videl Fernandez, atar al carro un animal arisco 8 2
Pedro Bertino, contra mano 1
Hércules Bouquet, exceso de carga 20 67
Zoilo Mayo id 20 67
Francisco Tallino, orinar en la via pública 2 07
Angel Agustin, admitir un menor al juego de billar 8 27

COMISARÍA 15ª

Joaquin Asaldequi, tener depósito de estiércol 20 67

COMISARÍA 16ª

Derval Moreno, inf. ord. cercos y veredas 41 33
Rafael Pérsigo, contra mano 1
José Rivero id 1
Luis Carasiego 1
Juan Cisirolo, exceso de carga 20 67
Antonio de Marques, galopar con vehículo 4 13
Manuel Gonzalez id 4 13
Francisco Carballido id 4 13
Julio Delgui, inf ordenanza sobre pisos 20 67
Pelayo Fernandes, vehículo estacionado 20 67
Pablo Bonoro id 20 67
Luis Borastero id 20 67
Luis Sifrano, galopar con vehículo 4 13
Lucia Ferrer, expender bebidas casa tolerancia 4 13
Julio Devono, admitir la prostitucion clandestina 41 33
Juan Martinez, galopar con vehículo 4 13
Daniel Forleni, infrac. ordenanza tramway art. 8º 4 13
Evaristo Garcia, galopar con vehículo 4 13
Manuel Alvarez, infrac. ordenanza casas de inquilinato 12 30
Francisco Biguola, no dar cuenta de un inquilino 4 13
José Canela, contra mano 1
José Rodriguez, carro sin traba 4 13
Ventura Banico, galopar con vehículo 4 13
Juan Jordan, dañar plantas en paseo público 4 13
Francisco Casamba, carro abandonado 4 13
Manuel Diaz, carro sin traba 4 13

COMISARÍA 17ª

Pedro Pintos, maltratar animales 4 13
Mariano Molina, id 4 13

COMISARÍA 18ª

Andrés Fabiano, tener un animal suelto 4 13
Victoria Calvetti, admitir ébrios 4 13
José Salvala, carro sin traba 4 13
Francisco Larrosa, tener un animal suelto 4 13
Antonio Echenagucia, disparar armas de fuego 4 13
José Conde, arrojar aguas servidas 20 67
José Mariano id 20 67
José Stampone id 20 67
Felisa Diaco, admitir ébrios 4 13

COMISARÍA 19ª

Eugenio Piaggio, exceso de carga 40
Reta y Calagua id 20
Antonio Benvenuto id 20

COMISARÍA 20ª

Simon Falcon, perro bravo suelto 4 13
José Carasino, admitir ébrios 4 13
Santiago Bartolini, tener un animal suelto 4 13
Luis Arenchi, carro sin traba 4 13
José Gomez, exceso de habitantes 20 67
Pedro Franquini, carro sin traba 4 13
Matias Celalto, admitir ébrios 4 13
Francisco Fiorentini, maltrar animales 4 13

ALCAIDÍA

Miguel Raiefo, carro estacionado 20 67
Enrique Torino id 20 67
Juan Sumaye id 20 67
José Otero id 20 67
Juan M. Peralta, juegos prohibidos 20 67
Felipe Misere, galopar 4 13
Manuel Fosende, carro estacionado 20 67
Santiago Carboni id 20 67
Domingo Marino id 20 67
Vicente Charello id 20 67
Francisco Martinez id 20 67
Ricardo Troncoso id 20 67
Antonio Martin id 20 67
José Godoy, maltratar animales 4 13
Joaquin Abigan, carro estacionado 20 67
Andrés Sciabello id 20 67
Salvador Brun id 20 67
Pedro Pintor id 20 67
Pedro Delveira, id 20 67
Agustin Maciel id 20 67
Félix Lagomsyor id 20 67
Juan Baldovin id 20 67
Angel Pica id 20 67
Joaquin Batista id 20 67
Bernardo Rodriguez id 20 67
Juan Armendi, galopar con carros 20 67
Cárlos Sangunetti, juegos prohibidos 20 67
Pedro Barros id 20 67
Fortunato Rodriguez id 20 67
Marcelino Alvarez id 20 67
José Herrera id 20 67
Justo Paez id 20 67
Emilio Niche id 20 67
Manuel Izquierdo id 20 67
Antonio Zotelo id 20 67
Anselmo Barran id 20 67

$ 8199 91

Buenos Aires, Setiembre de 1887.

Melchor F. Arana.
Tesorero.

Publíquese.

CUENCA.

Comisaria General de Guerra

El 19 de Octubre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion por propuestas cerradas para la provision de racionamiento al Batallon 2 de Infantería de Línea, que se encuentra de guarnicion en la ciudad de San Juan.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 18.

Setiembre 19 de 1887.

N. 1210—O19 *El Camisario General.*

Se avisa á los Sres. Guerreros de la Independencia, oficiales Superiores, oficiales de Estado Mayor y de Reserva, que en la fha se da principio al pago de sus haberes por el mes de Setiembre ppdo. el cual quedará cerrado el dia 22 del Corriente.—Buenos. Aires Octubre 5 de 1887.—El Habilitado.

1223. O. 22.

Se avisa á los Señores Pensionistas Militares que en la fecha se da principio al pago de sus haberes por el mes de Setiembre ppdo. quedando cerrado el dia 15 del corriente. Octubre 3 de 1887.—El habilitado.

1222. O. 15.

Direccion General de Correos

AVISOS DE LICITACION

Por disposicion del Sr. Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por Mensagerías durante un año haciendo tres viajes redondos semanales, desde C. San Gerónimo al pueblo del Sauce.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en el papel sellado de cinco pesos indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por Mensagerías ó Vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional, y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantía del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé, el dia 5 Octubre, á las 3 p.m.

Buenos Aires, Setiembre 6 de 1887.

T. de Veyga.

NOTA—Será deber de todo proponente para el transporte de la correspondencia el fijar la tarifa de lo que cobrará con arreglo al peso por la conduccion de las encomiendas postales.

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por Mensagerías durante un año haciendo un viaje redondo diariamente desde Moron á los partidos de Matanzas, Cañuelas y San Vicente, tocando en los puntos siguientes: Casa de negocio de D. Angel, Pulpería de Pizarro, Puente Escurra, Estancia del Pino, Pista Bazzano, y Estancia Marenco.

Las bases se ajustarán á lo expresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en el papel sellado de cinco pesos indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por Mensagerías ó Vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantía al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 12 de Octubre de 1887 á las 3 p. m.—Buenos Aires, Setiembre 13 de 1887. — *T. de Veyga.*

Nota—Será deber de todo proponente para el transporte de la correspondencia el fijar la tarifa de lo que cobrará con arreglo al peso por la conduccion de las encomiendas postales.

1188 O 12.

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por Correos á Caballo durante un año haciendo un viaje redondo semanal desde La Rioja á Chilecito, Famatina, Puerto Alegre, Hornillos, Vinchina y Guandacol.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en el papel sellado de cinco pesos, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por Mensagerías ó Vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantía al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Rioja el dia 8 de Noviembre á las 3 p. m.—Buenos Aires, Octubre 5 de 1887. *T. de Veyga,* Secretario general.

NOTA—Será deber de todo proponente para el transporte de la correspondencia conducir las encomiendas postales sin otra remuneracion que la subvencion que se acuerde.

1129 N. 8

Por disposicion del Señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por Correos á Caballo durante un año haciendo un viaje redondo semanal de Catamarca á los Departamentos del Alto Ancasti pasando por Valismano.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en el papel sellado de cinco pesos indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por Mensagerías ó Vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y cargas.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en título de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del Señor Director General y como garantía el fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Catamarca el dia 4 de Noviembre á las 3 p. m.—Buenos Aires, Octubre 6 de 1887. *T. del Veyga,* Secretario General.

NOTA—Será deber de todo proponente para el trasporte de la correspondencia conducir encomiendas postales, sin otra remuneracion que la subvencion que se acuerde.

1213 N. 4.

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensageros durante un año haciendo dos viajes redondos semanales desde Colonia Esperanza á la Colonia Providencia y Progreso.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en el papel sellado de cinco pesos indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por Mensagerías ó Vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantía al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé el dia 19 de Octubre á las 3 p. m. Buenos Aires, Setiembre 20 de 1887 — *T. de Veyga,* Secretario General.

"EL BORRACHO"

PERIODICO DE LECTURA AMENA, ILUSTRACIONES Y NOTICIAS

DE TODAS PARTES DEL MUNDO

SALDRA EL 1º DE ENERO DE 1888

AVISOS Y SUSCRICIONES EN ESTA ADMINISTRACION

Nota—Será deber de todo proponente para el trasporte de la correspondencia el fijar la tarifa de lo que cobrará con arreglo al peso por la conduccion de las encomiendas postales 1193,0.19.

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensagerías durante un año haciendo dos viajes redondos semanales en la primera y segunda línea y tres en la Tercera.

1ª Linea—Gualeguaychú al Uruguay, 2ª á Roca Mora, de este á Villaguay y de este al Tala. 3ª Linea—Gualeguay á Nogoyá y Victoria.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capitulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correo.

Las propuestas se presentarán cerradas y en el papel sellado de cinco pesos indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos

Cuando se trate de servicios que deben efectuarse por Mensagerías ó Vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantía al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos del Paraná el dia 19 de Octubre á las 3 p. m.-Buenos Aires Setiembre 20 de 1887 T. del Vuiggro (Vence el 19 de Octubre nota—Será deber de todo proponente para el trasporte de la correspondencia el fijar la tarifa de lo que cobrará con arreglo al peso por la conduccion de las encomiendas postales.

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por Mensagerías durante un año haciendo dos viajes redondos semanales desde Gualeguay á Rosario de Tala.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capitulo XXXIX de Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicio que deban efectuarse por Mensagerías ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantía al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos del Paraná el dia 18 de Octubre á las 3 p. m.—Buenos Aires Setiembre 19 de 1887.—T. de Veyga—Secretario General.

NOTA—Será deber de todo proponente para el trasporte de la correspondencia el fijar la tarifa de lo que cobrará con arreglo al peso por la conduccion de las encomiendas postales 1185O. 18.

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por Mensagerías durante un año haciendo un viaje redondo semanal desde Fraile, Muerto á la Capilla de San Antonio.

Las bases se ajustarán á lo expresado en el Capitulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en un papel sellado de cinco pesos indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por Mensagerías ó Vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantía al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Córdoba el dia 6 de Octubre á las 3 p. m.—Buenos Aires, Setiembre 7 de 1887—T. de Veyga—Secretario General.

Nota—Será deber de todo proponente para el trasporte de la correspondencia el fijar la tarifa de lo que cobrará con arreglo al peso por la conduccion de las encomiendas postales. 1174 O 6

Por disposicion del Sr. Director General se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondancia por, Mensagerías durante un año, haciendo siete viajes redondos mensuales, desde la Estacion Vedia (F. C.P) á la Colonia Teodolina.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capitulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en el papel sellado de cinco pesos indicando la duracion del viaje y la distancia á recorre. entre los puntos extremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por Mensagerías ó Vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma

no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantía al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 4 de Octubre á las 3 p.m.

Buenos Aires, Setiembre 5 de 1887

T. de Veyga.

NOTA—Será deber de todo proponente para el trasporte de la correspondencia el fijar su tarifa de lo que cobrará con arreglo al peso por la conduccion de las encomiendas postales.

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por Mensagerías durante un año haciendo un viaje redondo semanal, desde Gualeguaychú á Rosario de Tála.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las prepuestas se presentarán cerradas y en el papel sellado de cinco pesos indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por Mensagerías ó Vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento; al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantía al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos del Paraná, el dia 4 de Octubre á las 3 p.m.

Buenos Aires, Setiembre 5 de 1887.

T. de Veyga.

NOTA—Será deber de todo proponente para el transporte de la correspondencia el fijar la tarifa de lo que cobrará con arreglo al peso por la conduccion de las encomiendas postales.

Ministerio de J. C. é I. P.

En la Sud-secretaría de justicia se recibirán propuestas en pliego cerrado hasta el 31 del mes de Octubre para la provision de dichas cárceles, durante el año 1888 con arreglo á las planillas impresas que se entregarán á los interesados que las solicitáren de la Sud-secretaría ó de la direccion de las cárceles.

Los proponentes se sujetarán á las bases siguientes;

1º La provision se hará á todo evento y los articulos serán de primera calidad.

2º El proveedor entregará los artículos en la cantidad y á medida que la direccion de cada cárcel lo soliciten, pudiendo ser aquellas mayor de menor que las que indican la planillas.

3º Las propuestas deben presentarse con sujecion á la ley de la materia, con un sello de cinco pesos moneda nacional y acompañadas de un certificado del Banco Nacional, que justifique haberse efectuado, á la órden del Ministerio, un depósito equivalente al 5 olo del importe total de la planilla ó planillas que se liciten, ya sea en títulos de crédicto nacionales ó de la. Municipalidad de la capital ó en moneda efectiva, depósito que se devolvera a los interesados cuyas propuestas no fueran aceptadas.

4º El licitante cuya propuesta fuera aceptadas estara obligado a doblar el depósito, ante de firmar el contrato respectivo.

5º El contrato durará hasta el 31 de Diciembre de 188, pudiendo el gobierno recindirlo en virtud de justas causas.

6º Toda vez que el proveedor dejase de entregar los artículos ó ellos no fuesen de la calidad estipulada, la direccion de la cárcel los comprará en plaza por cuenta del proveedor. quien deberá abonarlos aunque fueren obtenidos á otros precios que los fijados por el contrato.

7º No tomarán en consideracion las planillas que fueren alteradas ó aquellas en las que no se determine el precio unitario de cada artículo y el importe total de ellos.

8º Una vez tomada razon de una propuesta, el que la hubiere presentado no podrá desistir de ella, y si lo hiciera, perderá el depósito.

9º Las propuestas se harán por planillas numeradas del 1 al 3, y se tomarán en consideracion separadamente; pudiendo el licitante limitar su propuesta á cualquiera de ellas.

10 Una vez que en la Secretaría de justicia haya empezado el acto de la apertura de las propuestas no se recibira ninguna otra nueva ni escritos que modifiquen las presentadas.

11 Por artículos entregados sera documentado el proveedor por la carcel respectiva y el pago se efectura por tesoreria general, en letras sin interés, los plasos que marque el Ministerio de Hacienda.

12 Las propuestas seran abiertas el dia arriba indicado a las 2 p. m. en presencia de los escribano general de gobierno y de los interesados que quieran concurrir — *Florentino Barros.*—Sub secretario de justicia y culto. 1217 O 31

Ministerio del Interior

LICITACION

Buenos Aires, Julio 29 de 1888.

Se llama á propuesta para la situacion de obras tendentes á facilitar la navegacion en el Rio de la Plata y rio Uruguay, con arreglo á las bases siguientes:

1º Las obras consistirán en la realizacion del Rio de la Plata, entre el fondeadero, de los paquetes de Ultramar en la canal de ultramar en la exterior del puerto de Buenos Aires y la isla de Martin Garcia, y la de los pasos del puerto del rio Uruguay, desde la isla de Almiron hasta el puerto de Concordia.

2º La ruta que establecerá entre el fondeadero de los paquetes de Ultramar en la rada de Buenos Aires y la Isla de Martin Garcia, tendrá en los canales artificiales un ancho de cien metros en el fondo y una profundidad mínima de cuatro metros ochenta y siete sentímetros debajo del nivel de aguas bajas ordinarias del rio de la Plata. La del rio Uruguay, hasta la Concordia tendrá el mismo ancho de cien metros en los pasos con fondo de arena ó barro, y sesenta metros en los de tasca ó piedra.

COHETERIA
DE DOMINGO RUSSO
Pirotécnico de la Honorable Municipalidad de la Capital
Calle de Centro-América, 47, frente á la Plaza 11 Setiembre

El propietario de esta casa ofrece al público toda clase en este género Juegos artificiales, bombas de luces, de granada y de untiro, cohetes de luces de cuatro y cinco tiros, do colores y de un tiro. Todo trabajo moderno y garantido, solo visto en Europa. 1038 P.

Cada proponente expresará la profundidad máxima pue pueda obtener con las obras que proyecta.

3º Las propuestas deberán ssr acompañados de un plano del Rio de la Plata y reteaido al nivel de aguas bajas ordinarias con la ubicacion de la ruta y canales propuestas, y uno del rio Uruguay, con análoga ubicacion y referidas las costas del fondo al nivel de las bajantes y crecientes mas fuertes del rio, relacionadas con objetos fijos en la costa particularmente con los muebles existentes en los puertos.

4º Las propuestas consignarán el volómen de cada clase de material é extraer asi como su punto de depósito y espresar con precision el precio por metro cúbico de extraccion y transporte de cada materia, arena, barro, tosca ó piedra.

Los precios se establecerán para los dos casos siguientes.

1º El de emplear la empresa sus propias máquinas y útiles 2º El de proporcionar el gobierno el tránsito de dragado necesario siendo de cuenta la empresa todos los gastos de personal, reparaciones y consumo debiendo devolver dicho tren en condicion de trabajo sin mas deteriodo que el del uso natural.

5º Las propuestas determinarán, además del precio por unidad de obras á ejecutar, un precio por la conservacion de las obras durante su construccion y por el término de cinco años despues de concluidos.

Fijarán, tambien, el plazo en que han de empezar; y aquel en que quedarán terminadas.

6º Las propuestas se presentarán en la Secretaria del Ministerio del Interior en el papel sellado correspondiente, en pliego cerrado rotulado: „*Propentes para mejorar en la navegacion de los rios de la Plata y Uruguay.*" y acompañadas del certificado de depósito que establece la Ley de Obras Públicas en su artículo 10. Séran abiertas en la Secretaria, en presencia de los interesados que concurran al acto el diez de Febrero de mil ochocientos ochenta y ocho á las 2 de la tarde.

7a. El Gobierno se reserva la facultad de aceptar la propuesta que estime mas ventajosa ó desecharlas todas.

Direccion general de Lazaretos nacionales—Instalacion de luz eléctrica en el lazareto de Martin Garcia.

Por disposicion de la superiodidad se llama a licitacion por el término de noventa dias (90) á contar desde la publicacion de este aviso se hará la inistalacion de luz eléctrica en el lazareto de Martin Garcia, con arreglo en un todo á las siguientes bases:

Para el alunbrado se establecerán cuatrocientos lámparas incandecentes, cada una de potencias ó intensidad equivalente á quince bujías normales.

No se determina cual sistema de lamparas se estable rá sino que los proponentes quedan con libertad de presentarlas lámparas tengan la intensidad indicada que se verificará por medio de ensayos y que la luz sea fija.

Se establecerán dos dinamos, cada uno con con potencia suficiente para doscientas lámparas.

Cada dinamo tendrá su motor independiente de alta presion de la fuerza que se considere conveniente y con su caldera.

El contratista construirá una casilla para colocar en ellos dos dinamos con sus motores. Dicha casilla se hará con paredes de tabla di pino "spruce" de una pulgada, techo de hierro galvanizado y piso de baldosa marsella sobre un contrapiso de ladrillo.

Le colocacion de los dinamos, motores y caldras con sus fundiciones será hechos por contratista pudiendo aprovechar la chimenea de los hornos de cremacion para la instalacion de las calderas pues 15 casa de máquinas deberá situarse á poca distancia de dicha chimonea.

La instalacion se hará con el número de conmutadores que corresponda para poder efectuar el alumbrado con el número de lámparas que convenga en cada ocasion.

El contratista dejará la instalacion perfectamente concluida en todos sus detalles y lista á funcionar, todo en armonia con los últimos adelantos, proveyendo todos los materiales y útiles necesarios, con esclusion únicamente de los faroles para el alumbrado exterior, los que seran proveidos por la administracion del lazareto.

La distribucion de las lámparas es como sigue: En el edificio de la administracion, siete (7) cuartos con dos (2) lámparas y cuatro (4) con una lámpara—18.

En los cuatro departamentos de cuarentena de 1a y 2a clase, una lampara correspondiente á cada cuarto, la que se colocará sobre el tabique que divide los cuartos con el salon á fin de que este último resulte alumbrado al mismo tiempo; son en lo total 120 cuartos. que dan 120

En las cuatro cocinas á vapor dos lámdaras cada una

En la cocina de 1ª. clase	
En las dos cocinas chicas, una en cada una	2
En la casilla de la bomba á vapor	1
En la casilla de los dinamos	2
En los tres depositos de equipajes, cuatro en cada uno	12
En la enfermería	
En la panadería	2
En las letrinas	10
En el restaurant	10
Para el alumbrado exterior 24 faroles, cada uno con su lámpara	24
En los ocho departamentos de cuarenta, de 3a. clase, 21 lámparas cada uno	165

S durante los tres primeros meses de funcionar el alumbrado se notase inconvenientes proveniente sea de mala instalacion ó de calidad inferior de los aparatos empleados, el contratista tendrá obligacion de renovar todo lo que contribuya a hacer defectuoso el alumbrado con dinamos, lámparas, cables ú otros detalles, hasta dejar todo el sistema de alumbrado en perfecto estado de funcionamiento. entendiéndose con esto que las 400 lámparas alumbren á su vez cada una con una intensidad de 15 bujías cada una y sin que se produzcan interrupciones de ninguna clase.

El pago se efectuará en esta forma:

Cuando lleguen al puerto de Buenos Aires los materiales complétos destinados á la instalacion se pagará la mitad del importe total de a misma.

Cuando todo esté instalado y pueda funcionar, se pagará una cuarta parte del importe, a la cuarta parte restante se pagará cuando el alumbrado haya funcionado 3 meses sin interrupcion ó entorpecimiento de ningun genero, no biendo el contratista, en caso de produci se tales entorpecimiéntos provenientes de una instalacion defectuosa ó incompleta subsanarlos completamente antes de poder cobrar la última cuota de pago.

En caso que alguno de los proponentes quisieran establecer lamparas de menor potencia como por ejemplo, la lampara Edison C de diez bujías, deberá aumentar el número de lámparas en proporcion inversa á la intensidad de las mismas de manera que en cada local el número de lámparas de el equivalente de potencia de alumbrado en bujías normales.

Los proponentes acompañarán á sus propuestas un certificado por el cual conste haber depositado en el B. Nacional á la órden de S E el señor Ministro de Relaciones Exteriores, la cantidad de 150 ps. mu de curso legal como garantia de la propuesta Aceptada una propuesta con precio establecido en pesos oro, se efectuara el pago en moneda nacional de curso legal, segun el cambio de la fecha en que se verifique el pago

La licitacion tendra lugar el dia 16 de Noviembre en la D. G de Lazaretos en presencia del Escribano Mayor de Gobierno y del Director General de Lazaretos.—Buenos Aires, Agosto 18 de 1887.

P.A—F. P. Eguia.
Oficial Mayor.

1156i10

Municipalidad de la Capital

Mesa de sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se expresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad y por sesenta dias á los últimos propietarios para que saquen los cadaveres ó restos de propios en el Art. 30 del reglamento de cementerios. los trasladará al osario general. Debiendo correr ambos términos á la par.

Documento 7,855 (C. R) Las sepulturas de 16 á 20 núm. 20 y 16 á 20 núm. 21 de la seccion 19 se hallan anotadas como sigue: De núm. 20 la sepultura 15 fué comprada por doña Orta Cabrera en 21 de Octubre de 1869 por cinco años. La sepultura 17 lo fué por don Eduardo Prtve el 21 del mismo mes y año. por 5 años. La 18 lo fué por don José Moyano en la misma fecha y año. La 20 lo fué por don Juan Hgida en 22 de Febrero de 1870 por cinco años. De l tablon 21 La sepultura 16 fué comprada por doña Teodora Disbur en 27 de Octubre de 1869 por cinco años.

La 17 fué por don Marcelino Fues, en 30 e Setienbre de 18 La 18 no ha sido ocupada, fué por D. Gabriel Hauston en 8 de Mayo de 1870, cinco años, y se encuentran vencidas.

Documento 7,856 (M C. P) Las sepulturas 23, 24 y 25 núm 21 de la seccion 19, están vencidas y anotados en el órden siguiente: La sepultura 23 fué comprada por don Nicasio Robinson en 22 de Octubre de 1868 por 18 meses. La sepultura 24 lo fué por Don Victorio Solari, en 23 de Octubre de 1868, por 5 años. La sepultura 25 del mismo núm y seccion lo fué por D. Francisco Arambarú, en 22 de Octubre de 1868, por 18 meses. Estas tres sepulturas se encuentran vencidas.

Buenos Aires, Agosto 19 de 18887.

1164. *El encargado.*

Mesa de sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que é continuacion se espresan, á deducir sus acciones, por ser solicitadas en los últimos compradores para que se saquen los restos de propios ó estraños que tuvieren en esas sepulturas, no haciéndolo, la municipalidad sin ma2 trámites de acuerdo con el Art. 30 del reglamento de cementerios los trasladará al osario general, debiendo correr ambos términos á la par.

Documento 4694 (I.A.R.) Las sepulturas 9ª, 10ª, 11ª, núm. 18 y las sepulturas 9ª, 10ª, 11ª y 12 núm. 18 la sepultura 9ª fué comprada por D. Manuel Cándola en octubre 1º de 1879 per cinco años. La sepultura 10ª lo fué por D. Bernardo Aristoy en lo 1º de 1869, por cinco años y la sepultura 11ª lo fué por D. Manuel Anes. Del núm. 10, la sepultu 9ª fué comprada por Doña Martina Galva en 12 de 1869 por cinco años. La sepultura 10ª lo fué por don Emilio Bilit en 7 de Junio de 1869 por cinco años, La sepultura 11 lo fué por don Constantino Creaal en 13 de octubre de 1869, por cinco años, y la 21ª fué por don Manuel Miró en 29 de Mayo 1859, por cinco años Buenos Aires agosto--*T. A. Belgrano.*

Sucursal
DEL
Diario EL PORTEÑO
EN
BELGRANO
CALLE PAVON NÚMERO 102

SE RECIBEN SUSCRICIONES, AVISOS, EDIGTOS, SOLICITADAS, ETC SE HACEN CARTELES, LIBROS, TALONARIOS, Y TODA CLASE DE IMPRESIONES.

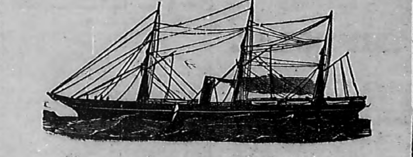

Navegacion general italiana
SOCIEDAD REUNIDA FLORIO Y RUBATTINO
Capital 100.000,000 de francos--Emittidosy versados 55.000,000 fr.

LINEA DEL BRASIL Y RIO DE LA PLATA

Partida de Génova los dias 1º y 15 de cada mes extraordinarios 8 y 22.

De Buenos Aires los dias 5 y 20 de cada mes PERSEO—Comandante G. Piccone, Partirá el 5 de Setiembre para Génova, Napoles y escala.

NOTABLE REBAJA. Se dan boletos de embarco de Europa á Buenos Aires por 45 pesos m[12] papel, desolviéndose el importe no integro efectuandose el viaje.

Se admiten letras en oro á la vista sobre cualquier ciudad ó pueblo de Italia y Suiza. Por las datos dirijirse, al agente general JUAN LAVARELLO, Corrientes 75.

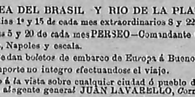

La Veloce
NAVEGACION ITALIANA Á VAPOR
LÍNEA POSTAL Y COMERCIAL CON LA AMÉRICA MERIDIONAL

ápoles, SUD AMFRICA—Capitan Bortora—saldrá de la Boca, el 3 de Agosto, para Génova Preciossin tocar en el Brasil.

El vapode pasajes: 1ª clase, ps. 150 oro; 2ª clase, ps. 120; 3ª clase, pesos 60 papel.

1ª claser lampo MATTEO BRUZZO saldrá el 18 de Agosto para Génova y Nápoles.

Por ma 10 oro—2ª clase 150—3ª clase 120 pesos papel.

En Bs informes ocúrrase á Vaporuenos Aires, calle PIEDAD 35 — **P. Christophersen.** En Montevideo, calle PIEDAD 144.

CORRALON "LAS PROVINCIAS"
CASA ESPECIAL
EN ARTICULOS PARA ESTANCIEROS
HILLNER SINTAS
CALLE PEDRO MENDOZA NÚMERO 217 (BOCA DEL RIACHUELO)

Maderas duras, algarrobo, cedro, palmas, etc. etc. Gran surtido de ñandubay alambre, torniquetes, y varillas de todas clases y sistemas. Tirantes de fierro doble T, columnas, mosaicos, baldosas, fierro galvanizado, tejas y todo artículo de construccion.

ESCRITORIO CENTRAL FLORIDA 74 (ALTOS) — BUENOS AIRES — Union Telefónica N. CASILLA CORREO 111

TOMAS G. FOLEY Y Ca.
28 Y 32--TACUARI--28 Y 32
CASA INTRODUCTORA DE MÁQUINAS
PARA LA AGRICULTURA È INDUSTRIA

EN VENTA:

Trilladoras "Pitts" perfeccionadas, *Motores* á vapor, *Segadoras* y atadoras de trigo "Reliance," de lino, id para alfalfa, *Rastrillos* para id, *Picadoras* de pasto, *Rompedoras* de mais, *Molinos* á viento para sacar agua.

A PRECIOS SIN COMPETENCIA

9001 p.

ERNESTO TORNQUIST & Cia.
MAIPÚ 35
ÚNICOS AGENTES en las REPÚBLICAS del RIO de la PLATA
DE

FRIEDRICH KRUPP, Essen — FELTEN & GUILLEAUME, Mühlheim al Rh.

Y DE LOS OTROS

RENOMBRADOS ESTABLECIMIENTOS DE CONSTRUCCION

Y fundicion en Alemania, Suiza, Bélgica, Francia, Inglaterra, Estados-Unidos &.

Material para Ferro-carriles y Tramways
Rieles de acero, Ejes, Ruedas y Llantas, Wagones de todas clases, Locomotoras, Perforadoras sistema Brandt para Tuneles

MATERIAL PARA PUENTES METALICOS

Material para Telégrafos y Teléfonos
Alambres para Telègrafos i Telèfonos, alambres para atar, alambres de cobre, aisladores de todas clases aparatos Morse con todos los accesorios, Baterias Sulfato de cobre

CABLES SUBMARINOS Y TERRESTRES

Alambres para cercos Marca de fábrica
Especial NEPTUNO Sin rival

Clases especiales de gran resistencia, elasticidad y ductilidad, y en general todas clases de alambre de fierro y acero, barnizado galvanizado y trenzado.

Cabos de Alambre para Puentes, buques minas y trasmisiones

Máquinas á vapor de los mas perfeccionados sistemas
Horizontales, Verticales y Locomóbiles

Calderas estacionarias y para buques, de los mejores y mas economicos sistemas, Bombas de todas clases, Inyectores, Turbinas y ruedas hidraulicas.

Maquinarias y aparatos

Para ingenios de azucar, Desilerías, Fábricas de aceite, Establecimientos frigoríficos para congelar carne Fábricas de hielo (sistema Linde) Cervecerías, Molinos, Fábricas de fideos Panaderías á vapor, Acerraderos, Fábricas de ladrillos, Baldosas y Tejas, Usinas de Gas para ciudades y establecimientos industriales, Instalaciones de luz eléctrica, etc.

Material de construccion

Tirantes de fierro de todas clases y dimensiones, columnas, Soportes, Techo de fierro ondulado para casas, depósitos, galpones, etc.

Trasmisiones de todas clases, Ejes torneados, manchones Conjinetes, Poleas etc. Caños para vapor, Agua y Gas, con todos los accesorios.

Dirigirse á la oficina Tècnica, MAIPÚ 35

GEFE DE LA OFICINA TÉCNICA **F. Bertuch.** — INGENIERO **A. Geiger**

OFICINA DE TIERRAS
DE
Antonio Fonrouge y Comp.
25 DE MAYO 152 (BELGRANO)
SAN MARTIN 52 - APITAL FEDERAL

Se compran y se venden manzanas ó lotes de terrenos con ó sin edificios, en el Municipio de Belgrano.

Ex-Circo de las Carreras, La Chacarita, Villa Orinzar, Villa Mazzini, Saavedra, Pueblo Bajo y otros puntos.

REMATES Y COMISIONES EN GENERAL

1172 p.

Sociedad Territorial
LA PLATA

Se previene á todos los compradores de tierras en la Ciudad de La Plata que pueden estar bien tranquilos por las Leyes que pueda dictar el Gobierno de la Provincia, con obligaciones para los propietarios. La Sociedad tiene 150 trabajadores poniendo en las condiciones de la le á todos sus terrenos aún aquellos que ya vendió: no habrá gasto alguno ni obligaciones para sus compradores: Todo corre de su cuenta.

Buenos Ayres, 22 de Junio de 1887.

Agente: Isabelino Canaveri.

1036 p. **RECONQUISTA 38.**

Corralon "San Martin
CALLE SANTA-FÉ 77 ENTRE SUIPACHA Y ESMERALDA
A. TORRIGLIA y Cia.

Sucesores de D. Roseti y Compañia

Especialidad de la casa en carbon de piedra de las minas del Dique del Hamilton, recomendable para las familias. Los pedidos se atienden con prontitud.

Comunicacion por el Pantelèfono 3847 con el Gower Bell pidase, con el nombre, Corralon San Martin; se garante el peso y calidad.

197 p.

Cafè Restaurant
RECOBA NUEVA
DE
Josè Colombo
COMIDA Á TODA HORA
88 — CALLE VICTORIA — 88
BUENOS AIRES

A las familias

Como la mayor parte de las familias tienen necesidad de comprar y vender fincas ó terrenos, ó gusto de vender sus propiedades para adquirir otras en barrios mas predilectos, les participo que sin necesidad de molestarse en acudir al escritorio del rematador LUIS GODOY, pueden utilizar los servicios de este conocido martillero enviando un llamado que puede ser cuatro letras ó una simple tarjeta á su escritorio, que éste tendrá sumo gusto en ocurrir inmediatamente á domicilio.

Este aviso no es solamente para las señoras, sino que se hace estensivo para todas aquellas personas que por cualquier motivo no puedan ir al escritorio de dicho rematador, que como se sabe está situado en la calle de Rivadavia núm. 48 (altos).

Quedan notificados; con enviar un llamado, Luis Godoy los atiende en el acto concurriendo á domicilio; y en su escritorio consulta todo negocio de 12 á 4 de la tarde. p.